



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VICHAYAL

Elevada a la categoría de Distrito - Ley 316 del 28 de Agosto de 1920



RESUMEN EJECUTIVO DE LA PRIMERA AUDIENCIA PÚBLICA DEL AÑO 2025

PRESENTACIÓN



Que, el artículo 112° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N°27972, establece que “Los gobiernos locales promueven la participación vecinal en la formulación, debate y concertación de sus planes de desarrollo, presupuesto y gestión, para tal fin deberá garantizarse el acceso de todos los vecinos a la información”; asimismo, el artículo 118°, tercer párrafo, refiere que “El vecino tiene derecho a ser informado respecto a la gestión municipal y a solicitar la información que considere necesaria, sin expresión de causa; dicha información debe ser proporcionada, bajo responsabilidad, de conformidad con la ley en la materia”.

Que, la Ley N° 31433, Ley que modifica la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867, respecto a las atribuciones y responsabilidades de concejos municipales y consejos regionales, para fortalecer el ejercicio de su función de fiscalización, incorpora el artículo 119-A a la Ley. El referido artículo señala:

“ARTÍCULO 119-A.- AUDIENCIAS PÚBLICAS MUNICIPALES. - Las audiencias públicas constituyen mecanismos de rendición de cuentas cuyo objetivo es dar a conocer la gestión del gobierno local, tanto en los aspectos presupuestales, como también en los referidos a los logros de la gestión y las dificultades que impidieron el cumplimiento de compromisos. Los gobiernos locales realizan como mínimo dos audiencias públicas municipales al año, una en mayo y la otra en setiembre, con la finalidad de evaluar la ejecución presupuestal y examinar la perspectiva de la institución con proyección al cierre del año fiscal”.

Que, en ese sentido legislativo, la rendición de cuentas es un mecanismo de transparencia y control social que tiene como objetivo que las autoridades informen a la población sobre los avances, logros, dificultades y perspectivas de la gestión pública, así como el uso de los recursos públicos, a fin de que la ciudadanía pueda cumplir su rol vigilante del quehacer de las autoridades. La Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, a cargo de los gobiernos locales, constituye un espacio que convoca a los representantes de la sociedad civil organizada y población en general, con el propósito de informar sobre el desempeño de la gestión pública para alcanzar las metas de desarrollo local, estableciendo una relación de diálogo entre autoridades y ciudadanía. Ello, independientemente de la existencia de otros espacios de participación, como la rendición de cuentas en el marco del Presupuesto Participativo o las Asambleas Vecinales, entre otros.

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de Vichayal, los funcionarios y servidores que integran el Equipo Técnico presentan a los vecinos de Vichayal el resumen ejecutivo de la primera audiencia pública de rendición de cuentas 2025, el cual aborda sobre los aspectos generales en la ejecución presupuestal y financiera; los logros alcanzados, así como las limitaciones y perspectivas en los servicios e inversión pública, con la finalidad de fortalecer la relación y confianza entre el Gobierno Municipal y Ciudadanía.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VICHAYAL

Elevada a la categoría de Distrito - Ley 316 del 28 de Agosto de 1920



Objetivos principales

- Contribuir al desarrollo de los principios de un gobierno abierto: transparencia, participación, colaboración, rendición de cuentas e innovación pública, que contribuya a recuperar la legitimidad y credibilidad de la ciudadanía en sus autoridades locales.
- Facilitar el ejercicio de control de la ciudadanía a la gestión pública Municipal

Ámbito geográfico

El Poblado de Vichayal está ubicado en la Provincia de Paita; el Distrito de Vichayal se haya asentado en los márgenes del Rio Chira, constituyendo la parte baja de este valle.

Se caracteriza por sus extensos campos de cultivo, en el pasado esta zona era un campo formado por frondosos vichayos que alimentaban al ganado menor que ahí se criaba, es por eso el nombre del distrito. El distrito de Vichayal cuenta con diversos atractivos turísticos.

Su capital es el poblado de San Felipe de Vichayal.

Misión Institucional

La Municipalidad de Vichayal se constituye en el Ente Promotor del Desarrollo Integral y Sostenible del Distrito, para lo cual dispone de las capacidades de un Equipo Técnico Especializado y Multidisciplinario y del Concurso de la Población Organizada y Movilizada.

Visión Institucional

El Distrito se ha reinsertado en el nuevo contexto Regional Nacional como un Distrito Productor de Alimentos Agropecuarios Diversificados, Producidos con Tecnologías Limpias, por una Población cuyo Capital Humano se ha acrecentado con Educación de Calidad, Salud Integral y Dotación de Servicios Básicos que alcanza al 80 por ciento de la Población.

A continuación, se desarrollan brevemente los aspectos generales de ejecución presupuestal y financiera, así como los principales logros, dificultades y perspectivas de los servicios municipales e inversión pública a cargo de la Municipalidad Distrital de Vichayal.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VICHAYAL

Elevada a la categoría de Distrito - Ley 316 del 28 de Agosto de 1920



1. ASPECTOS GENERALES DE EJECUCION PRESUPUESTAL Y FINANCIERA

1.1 EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

A nivel presupuestal, mediante Acuerdo de Concejo N° 172-2024-MDV, de fecha 27 de diciembre del 2024, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura para el Año Fiscal 2025 de la Municipalidad Distrital de Vichayal, ascendente a la suma de S/ 10' 395,814.00; siendo promulgado con Resolución de Alcaldía N° 588-2024-MDV-A de fecha 27 de diciembre del 2024.



DISTRIBUCIÓN DEL PIA 2025 SEGÚN RUBRO PRESUPUESTAL

301572: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VICHAYAL		10,395,914.00
Rubro	PIA	
00: RECURSOS ORDINARIOS	101,291.00	
07: FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	1,998,780.00	
08: IMPUESTOS MUNICIPALES	10,000.00	
09: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	28,100.00	
13: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	
18: CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PART.	8,257,643.00	
TOTAL	10,395,914.00	

1.2. EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Al mes de Abril de 2025, Se obtuvo una ejecución de Gastos del 40.40%, con un PIM de s/ 12,655,532.00 y un devengado de s/ 5,106,987.00

Rubro	PIA	PIM	Avance %	
			Devengado	%
00: RECURSOS ORDINARIOS	101,291.00	102,291.00	30,883.00	30.2
07: FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	1,998,780.00	1,998,780.00	593,416.00	29.7
08: IMPUESTOS MUNICIPALES	10,000.00	10,000.00	400.00	4.0
09: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	28,100.00	28,100.00	3,640.00	13.0
13: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS				
18: CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PART.	8,257,643.00	8,528,293.00	2,934,402.00	34.6
19. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO		1,988,068.00	1,524,246.00	76.7
TOTAL	10,395,914.00	12,655,532.00	5,106,987.00	40.40





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VICHAYAL

Elevada a la categoría de Distrito - Ley 316 del 28 de Agosto de 1920



1.3. GASTO AL MES DE ABRIL 2025 POR GENERICA DE GASTO

Genérica	PIA	PIM	Devengado	Avance %
5-21: PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	1,083,744	984,673	277,911	28.2
5-22: PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	151,773	121,773	34,780	28.6
5-23: BIENES Y SERVICIOS	3,300,027	2,719,931	704,076	25.9
5-24: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	90,587	55,450	16,700	30.1
5-25: OTROS GASTOS	27,000	27,900	24,000	86.0
6-26: ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	5,742,683	6,685,688	3,814,225	57.1
7-28: SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	0	2,060,117	235,293	11.4
TOTAL	10,395,814	12,655,532	5,106,985	40.4

1.4. ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS EJECUTADAS AL MES DE ABRIL 2025

ACTIVIDADES	PIM	Devengado	Avance %
5000001: PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	74,921	14,547	19.4
5000002: CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	439,531	183,844	41.8
5000003: GESTION ADMINISTRATIVA	123,814	82,595	66.7
5000005: GESTION DE RECURSOS HUMANOS	773,932	282,215	36.5
5000376: ADMINISTRACION DEUDA INTERNA	2,060,117	235,293	11.4
5000409: ADMINISTRACION DE RECURSOS MUNICIPALES	32,743	7,633	23.3
5000455: APOYO AL CIUDADANO Y A LA FAMILIA	60,137	55,176	91.8
5000500: ATENCION BASICA DE SALUD	75,348	0	0.0
5000631: DEFENSA MUNICIPAL AL NIÑO Y AL ADOLESCENTE (DEMUNA)	36,319	17,939	49.4
5000762: FOMENTO DE LA EDUCACION AMBIENTAL	20,000	0	0.0
5000840: GESTION EDUCATIVA ORIENTADA AL LOGRO DE APRENDIZAJES	93,700	1,250	1.3
5000936: MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA	969,216	112,813	11.6
5000939: MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES	0	0	0.0
5001059: PROGRAMA DEL VASO DE LECHE	158,142	46,082	29.1
5001090: PROMOCION E INCENTIVO DE LAS ACTIVIDADES ARTISTICAS Y CULTURALES	41,540	28,380	68.3
5001228: SUPERVISION Y CONTROL	0	0	0.0





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VICHAYAL

Elevada a la categoría de Distrito - Ley 316 del 28 de Agosto de 1920



5001267: TRANSFERENCIAS DE RECURSOS A LOS CENTROS POBLADOS	37,450	10,700	28.6
5002445: SISTEMA DE FOCALIZACION DE HOGARES - SISFOH	0	0	0.0
5005387: MEJORAMIENTO Y ATENCION A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	22,017	5,817	26.4
TOTAL ACTIVIDADES	5,018,927	1,084,284	21.70%

1.5. GASTO DE INVERSION

Proyecto	PIM	Devengado	Avance %
2001621: ESTUDIOS DE PRE-INVERSION	263,730.00	124,500.00	47.2
2463996: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA LOCALIDAD DE LA SOLEDAD DEL DISTRITO DE VICHAYAL - PROVINCIA DE PAITA - DEPARTAMENTO DE PIURA	45,783.00	0.00	0.0
2487415: MEJORAMIENTO EL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL DE LA I.E. N° 385 DEL CENTRO POBLADO MIRAMAR DEL DISTRITO DE VICHAYAL - PROVINCIA DE PAITA - DEPARTAMENTO DE PIURA	329,308.00	0.00	0.0
2555967: REMODELACION DE AMBIENTE DE RECREACION ACTIVA; EN EL(LA) PARQUE LA AMISTAD EN LA LOCALIDAD MIRAMAR, DISTRITO DE VICHAYAL, PROVINCIA PAITA, DEPARTAMENTO PIURA	35,366.00	35,366.00	100.0
2607868: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISION DE AGUA PARA RIEGO EN CANAL SANTA ROSA DE CENTRO POBLADO MIRAMAR DISTRITO DE VICHAYAL DE LA PROVINCIA DE PAITA DEL DEPARTAMENTO DE PIURA	40,946.00	40,946.00	100.0
2620493: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN LA DIVISION DE PLANIFICACION URBANA Y CATASTRO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VICHAYAL DISTRITO DE VICHAYAL DE LA PROVINCIA DE PAITA DEL DEPARTAMENTO DE PIURA	1,235,509.00	164,994.00	13.4
2626684: CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN EN LA CALLE GRAU Y CALLE LA CRUZ COLINDANTE CON LAS MANZANAS 62 Y 60 DEL SECTOR PIEDRA RODADA DE CENTRO POBLADO SAN FELIPE DE VICHAYAL DISTRITO DE VICHAYAL DE LA PROVINCIA DE PAITA DEL DEPARTAMENTO DE PIURA	4,491.00	0.00	0.0





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VICHAYAL

Elevada a la categoría de Distrito - Ley 316 del 28 de Agosto de 1920



2626726: CONSTRUCCION DE AULA; EN EL(LA) I.E. SALVADOR LAVALLE EN EL CENTRO POBLADO SAN FELIPE DE VICHAYAL, DISTRITO DE VICHAYAL, PROVINCIA PAITA, DEPARTAMENTO PIURA	499,908.00	0.00	0.0
2628345: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA EN I.E. 14771 DE CENTRO POBLADO SAN FELIPE DE VICHAYAL DISTRITO DE VICHAYAL DE LA PROVINCIA DE PAITA DEL DEPARTAMENTO DE PIURA	28,300.00	15,565.00	55.0
2638728: CREACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION EN LA RIBERA DE LAS QUEBRADAS VULNERABLES ANTE EL PELIGRO EN LAS LOCALIDADES DE LA SOLEDAD, SAN FELIPE DE VICHAYAL, MIRAMAR, LAS VALENCIAS Y VISTA FLORIDA DISTRITO DE VICHAYAL DE LA PROVINCIA DE PAITA DEL DEPARTAMENTO DE PIURA	41,064.00	41,064.00	100.0
2648779: CREACION DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PUBLICOS URBANOS EN EL CENTRO POBLADO LA BOCANA NUEVA DISTRITO DE VICHAYAL DE LA PROVINCIA DE PAITA DEL DEPARTAMENTO DE PIURA	1,784,021.00	1,774,761.00	99.5
2653271: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN CAMINO VECINAL EMP. PI-101 (VICHAYAL) - C.P. SAN LUIS - C.P. LA BOCANA DISTRITO DE VICHAYAL DE LA PROVINCIA DE PAITA DEL DEPARTAMENTO DE PIURA	42,500.00	42,500.00	100.0
2657758: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE ACCESIBILIDAD A LA ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PRIMERA NECESIDAD EN EL MERCADO DE ABASTOS DE CENTRO POBLADO MIRAMAR DISTRITO DE VICHAYAL DE LA PROVINCIA DE PAITA DEL DEPARTAMENTO DE PIURA	41,064.00	41,064.00	100.0
2662241: CREACION DEL SERVICIO DE DRENAJE PLUVIAL EN Y CONTROL DE INUNDACIONES EN EL SECTOR DE PIEDRA RODADA DEL CENTRO POBLADO SAN FELIPE DE VICHAYAL DISTRITO DE VICHAYAL DE LA PROVINCIA DE PAITA DEL DEPARTAMENTO DE PIURA	1,646,251.00	1,623,130.00	98.6
2662910: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS LOCALES DE CENTRO POBLADO SAN FELIPE DE VICHAYAL DISTRITO DE VICHAYAL DE LA PROVINCIA DE PAITA DEL DEPARTAMENTO DE PIURA	360,000.00	360,000.00	100.0
2664908: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SUMINISTRO ELECTRICO DOMICILIARIO EN ZONAS RURALES EN EL CENTRO POBLADO LA BOCANA NUEVA DISTRITO DE VICHAYAL DE LA PROVINCIA DE PAITA DEL DEPARTAMENTO DE PIURA	204,047.00	202,374.00	99.2



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VICHAYAL

Elevada a la categoría de Distrito - Ley 316 del 28 de Agosto de 1920



2674836: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE DRENAJE PLUVIAL EN AV.BUENOS AIRES SECTOR NORTE DE CENTRO POBLADO MIRAMAR DISTRITO DE VICHAYAL DE LA PROVINCIA DE PAITA DEL DEPARTAMENTO DE PIURA	41,700.00	0.00	0.0
2674846: CREACION DEL SERVICIO DE DRENAJE PLUVIAL EN PSJ 9 ENTRE JIRON TUPAC AMARU DE CENTRO POBLADO MIRAMAR DISTRITO DE VICHAYAL DE LA PROVINCIA DE PAITA DEL DEPARTAMENTO DE PIURA	41,700.00	41,700.00	100.0
TOTAL	6,685,688.00	4,507,964.00	67.40



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VICHAYAL

Elevada a la categoría de Distrito - Ley 316 del 28 de Agosto de 1920



2. LOGROS, DIFICULTADES Y PERSPECTIVAS DE LOS SERVICIOS E INVERSIÓN PÚBLICA

2.1 GESTIÓN AMBIENTAL Y ORNATO

Es desarrollado por la Gerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental, que tiene como objetivo controlar la gestión ambiental y conservación del ambiente, brindando los servicios públicos locales de limpieza pública en las diferentes fases, mantenimiento y conservación de las áreas verdes, parques y jardines, mejoramiento del sistema de alcantarillado y mantenimiento de la infraestructura de los parques y áreas verdes, y ornato del Distrito de Vichayal.



LOGROS:

PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA

Trabajo Audiovisual educativo por el día de la tierra a través de las redes sociales de la página oficial de la Municipalidad distrital de Vichayal.



Desde el Programa Municipal EDUCCA del distrito de Vichayal, conmemoramos este día con un llamado a la reflexión: Este 22 de abril a través de este video se busca despertar conciencia sobre nuestras acciones diarias, y cómo cada pequeño gesto puede hacer una gran diferencia en el lugar donde vivimos. ¡Porque cuidar la Tierra es cuidar de nosotros mismos y de quienes amamos! Súmate al cambio, juntos hacemos un distrito mejor.

PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA

Gran Cruzada Verde en el centro Poblado de Miramar en el sector San Isidro. Donación de plántulas gracias a la gestión con la DRAP (Dirección Regional de Agricultura-Piura)



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VICHAYAL

Elevada a la categoría de Distrito - Ley 316 del 28 de Agosto de 1920



Se sembró aproximadamente 80 plantones de las especies de neem.
Se contó con la presencia de 23 personas participantes.

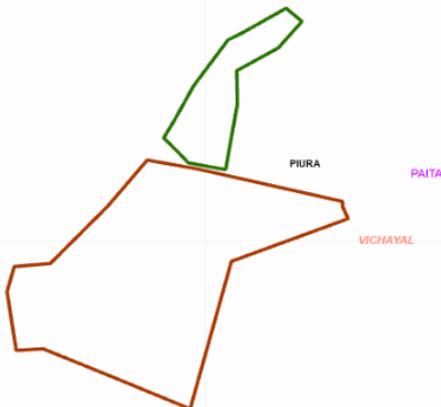


SUPERVISIÓN DEL OEFA EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES EN EL BOTADERO “LA CHIVERA”



El objetivo principal de la visita del OEFA fue supervisar el cumplimiento de las obligaciones ambientales en el botadero “LA CHIVERA” de la Municipalidad Distrital de Vichayal. Destacaron el cumplimiento la delimitación de la zona mediante el cerco perimétrico, la cobertura de los residuos sólidos, la señalización del área degradada.

ACTIVADES DE ACONDICIONAMIENT Y MEJORAMIENTO DEL BOTADERO “LA CHIVERA” CON GESTIÓN DE MAQUINARIA PESADA





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VICHAYAL

Elevada a la categoría de Distrito - Ley 316 del 28 de Agosto de 1920



El botadero "La Chivera", cuenta con un área de 13.05 hectáreas destinada a residuos sólidos municipales y un área de 0.5 hectáreas para residuos de construcción y demolición debidamente delimitados, en el cual se han realizado trabajos de acondicionamiento y mejoramiento con el apoyo de maquinaria especializada y personal capacitado. El objetivo de la intervención es crear "celdas" debidamente marcadas donde se destinarán de manera ordenada los residuos sólidos generados por las familias y los desechos de construcción.

LIMPIEZA PÚBLICA

Recojo de residuos sólidos en el distrito de Vichayal e Instituciones educativas.
Recojo de residuos sólidos 3.5 tn/día



REACTIVACIÓN DE LA COMISIÓN AMBIENTAL





PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA

SENSIBILIZACIÓN PUERTA A PUERTA EN LOS TEMAS:

1. Manejo y gestión de residuos sólidos.
2. Prevención del dengue.
3. Cambio climático.

Muni Del Distrito de Vichayal-Paita
8 de abril a las 11:12 a. m. · 🌐

¡Sensibilización ambiental puerta a puerta en San Felipe de Vichayal!
Recorrimos casa por casa llevando un mensaje claro y urgente a través de los promotores ambientales juveniles del Programa Municipal Educca de la Gerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental de la MDV sobre:
🌿 Manejo y gestión de residuos sólidos... Ver más



- 312 personas registradas en los padrones de sensibilización.

LIMPIEZA Y SEGURIDAD EN LOS ESPACIOS PÚBLICOS

Reactivación de trabajos de juntas vecinales y áreas verdes.

Recuperación de más 17 espacios públicos entre parques, cementerios, coliseos, mercados y demás espacios públicos. También se reactivaron 44 juntas vecinales para limpieza pública y 2 para seguridad ciudadana.



Edwin Carmen Lazo, RoGu Vicente y 21 personas más · 5 veces compartido

SERVICIOS PÚBLICOS Y SANEAMIENTO

Intervención con Hidrojet en redes de alcantarillado del CP Miramar.



Muni Del Distrito de Vichayal-Paita
27 de marzo a las 8:40 p. m. · 📍

Gerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental de Vichayal Realiza Intervención con Hidrojet en Redes de Alcantarillado

La Gerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental de la Municipalidad Distrital de Vichayal, liderada por la Ing. Roksy Tatiana Cárcamo Jaramillo, llevó a cabo una intervención en las redes de alcantarillado del Centro Poblado de Miramar y San Felipe de Vichayal utilizando el equipo Hidrojet. Esta acción tuvo como objetivo mejorar el flujo y la e... Ver más

VICHAYAL
NOTICIAS
GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y GESTIÓN AMBIENTAL DE VICHAYAL REALIZA INTERVENCIÓN CON HIDROJET EN REDES DE ALCANTARILLADO

JUEVES
27 de Marzo 2025

Edwin Carmen Lazo, RoGu Vicente y 10 personas más · 1 comentario · 1 vez compartido

- Intervención en 20 buzones del CP de Miramar.

Muni Del Distrito de Vichayal-Paita
29 de marzo a las 3:32 p. m. · 📍

Municipalidad de Vichayal Interviene Alcantarillado en Miramar por Segundo Día Consecutivo

La Gerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental de la Municipalidad de Vichayal informa a la población que, por segundo día consecutivo, se realizaron trabajos de intervención en el sistema de alcantarillado del centro poblado de Miramar. La jornada de trabajo se llevó a cabo el viernes 28 de marzo, en respuesta a los recurrentes inconvenientes que se vienen presentando en la re... Ver más

James Xavier RamíVé, Morán Sol y 8 personas más · 1 comentario · 1 vez compartido

Muni Del Distrito de Vichayal-Paita
9 de enero · 📍

Intervención de EPS Grau ante Colapso del Alcantarillado en Centro Poblado de Miramar.

La Municipalidad Distrital de Vichayal, a través de la Gerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental, ha tomado acción inmediata para solucionar el colapso del alcantarillado en el C.P. de Miramar.

El equipo de gestión ambiental coordinó eficazmente con el personal de EPS Grau para llevar a cabo las intervenciones necesarias. Este esfuerzo busca no solo restaurar el correcto func... Ver más

HONOR Xta
SIMP Triple Camera

Edwin Carmen Lazo, RoGu Vicente y 16 personas más · 3 veces compartido



RIEGO DE LAS ÁREAS VERDES

El riego de áreas verdes se realiza 03 veces por semana haciendo uso de Rotoplas y bombas de riego.



La Municipalidad Distrital de Vichayal reafirma su compromiso inquebrantable con el cuidado y preservación de las áreas verdes que embellecen nuestra ciudad. Conscientes de la importancia de estos espacios para la salud ambiental y el bienestar de nuestra población, hemos implementado medidas concretas para garantizar su mantenimiento y vitalidad.



PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA

A través de las redes sociales de la página oficial de esta entidad se realizó la estrategia de denuncia al vecino cochino, en una reunión de coordinación del Frente de los Intereses de Miramar, quienes solicitaron estrategias contundentes para mejorar y sancionar a las personas que ensucian el ornato público.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VICHAYAL

Elevada a la categoría de Distrito - Ley 316 del 28 de Agosto de 1920



CUMPLIMIENTO DE METAS

- VALORIZACIÓN DE RESIDUOS ORGÁNICOS MUNICIPALES DEL AÑO 2024.

Por el cumplimiento de las metas referidas la Municipalidad Distrital de Vichayal recibirá un incentivo económico tras cumplir con el 100% de las metas.

Como resultado al compromiso asumido por la gestión que preside el Ing. Jorge Benites Olaya y su Concejo Municipal, la Municipalidad Distrital de Vichayal cumplió en forma oportuna y eficiente las metas asignadas por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a través del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal 2024, programa que promueve la mejora de la calidad de los servicios de las entidades ediles en beneficio del pueblo.



SUPERVISIÓN DE OEFA DEL BOTADERO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE VICHAYAL

Muni Del Distrito de Vichayal-Paita
17 de marzo

OEFA y Municipalidad de Vichayal unen esfuerzos por un distrito más limpio

Representantes de la Oficina de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA) realizaron una visita a la Municipalidad Distrital de Vichayal, donde sostuvieron un diálogo productivo con la Gerente de Servicios Públicos y Gestión Ambiental, Ing. Roksy Tatiana Cárcamo Jaramillo. El objetivo principal de la reunión fue fortalecer la colaboración entre ambas instituciones para promover prácticas ambient...



Representantes de la Oficina de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA) realizaron una visita a la Municipalidad Distrital de Vichayal, donde sostuvieron un diálogo productivo con la Gerente de Servicios Públicos y Gestión Ambiental, el objetivo principal de la reunión fue fortalecer la colaboración entre ambas instituciones para promover prácticas ambientales sostenibles y lograr un Vichayal más limpio y ordenado.

Muni Del Distrito de Vichayal-Paita
17 de marzo

OEFA y Municipalidad de Vichayal unen esfuerzos por un distrito más limpio

Representantes de la Oficina de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA) realizaron una visita a la Municipalidad Distrital de Vichayal, donde sostuvieron un diálogo productivo con la Gerente de Servicios Públicos y Gestión Ambiental, Ing. Roksy Tatiana Cárcamo Jaramillo. El objetivo principal de la reunión fue fortalecer la colaboración entre ambas instituciones para promover prácticas ambient...



Muni Del Distrito de Vichayal-Paita
19 de marzo

Municipalidad Distrital de Vichayal interviene ex botadero Municipal, dejándolo Libre de Residuos

La Municipalidad Distrital de Vichayal, a través de su Gerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental, liderada por la Ing. Roksy Tatiana Cárcamo Jaramillo, ha llevado a cabo una intervención inmediata en el ex botadero municipal, tras la identificación de la presencia de residuos en la zona. La acción, que responde al compromiso de la gestión municipal con el cuidado del m...



SALUBRIDAD Y SALUD

Fumigación en varios centros educativos del distrito (Vichayal, Miramar, Fortaleza de los Incas, la Bocana, San Luis, la Soledad, Isla San Lorenzo) para mitigar la presencia del mosquito transmisor del dengue y proteger la salud de los alumnos del distrito de Vichayal.



Se realizó fumigación de 17 colegios del distrito de Vichayal.



Trabajo audiovisual articulado con ONG TIERRA Y SER Sobre la VALORIZACIÓN DE RESIDUOS ORGÁNICOS MUNICIPALES DEL DISTRITO DE VICHAYAL



A través de este valioso trabajo audiovisual, se puede visibilizar el esfuerzo que realizamos desde la Gerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental en la segregación de productos orgánicos, los cuales, al transformarse en compost, pueden ser reutilizados para la ampliación de áreas verdes en nuestra localidad.

Gracias ONG Tierra y Ser por su apoyo y por permitirnos ser parte de este proyecto que promueve la sostenibilidad y el cuidado del medio ambiente. Nos sumamos con entusiasmo al trabajo de los Eco Guerreros.





PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA

Jornada de limpieza denominada "Salva Playas - Los Manglares de La Bocana de Vichayal"



Más de 50 personas participaron en la jornada de limpieza los voluntarios recolectaron un total de 101 kg de residuos aprovechables en la zona de los manglares. Estos residuos fueron entregados a la Municipalidad Provincial de Paíta para su valorización, dentro del marco del Programa Recicla. Esta acción subraya el compromiso de la municipalidad y los actores involucrados con la preservación del medio ambiente y la gestión adecuada de los recursos naturales.

RECONOCIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO DEL EDUCCA 2024



El Ministerio del Ambiente ha reconocido a la esta Municipalidad por haber aprobado, implementado y reportado el Plan de Trabajo 2024 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental.

La gestión del alcalde Ing. Jorge Benites Olaya, a través de Gerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental, viene cumpliendo lo establecido en la Política Nacional del Ambiente al 2030 a través del Programa Municipal EDUCCA.

La comuna, mediante el programa EDUCCA, realizó diversos eventos y campañas el año 2024, como: Eco Cine, recojo de materiales orgánicos, Eco Trueque, jornadas de arborización y mucho más.

Nuestro alcalde expresa las felicitaciones a todo el equipo de trabajo y los invita a poder reafirmar el compromiso de seguir haciendo un trabajo acorde en favor de nuestro pueblo.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VICHAYAL

Elevada a la categoría de Distrito - Ley 316 del 28 de Agosto de 1920



Muni Del Distrito de Vichayal-Paita
12 de enero

Municipalidad Distrital de Vichayal promueve la correcta segregación de residuos orgánicos en beneficio del medio ambiente

La Municipalidad Distrital de Vichayal, bajo la dirección de su alcalde, Ing. Jorge Benites Olaya, recibió la visita de la ONG Tierra y Ser, representada por Karla Shaefer, con el objetivo de conocer de cerca el proceso de segregación de residuos orgánicos implementado en la localidad.

La visita incluyó un recorrido por las instalaciones de la ... Ver más



Edwin Carmen Lazo, Anthony Gomez Chinchay y 20 personas más 4 veces compartido

PROGRAMA RECICLA

La Municipalidad Distrital de Vichayal promueve la correcta segregación de residuos orgánicos en beneficio del medio ambiente y cumplimiento de plan de incentivos mediante el compromiso 3: Implementación de un Sistema Integrado de Manejo de Residuos Sólidos Municipales tramo 3-2024

Se destaca la participación de 450 viviendas en el PROGRAMA RECICLA con la entrega de sus residuos orgánicos domiciliarios 180 kg/día para la valorización de compost, durante los meses de enero, febrero y marzo se ha logrado valorizar 15.43 toneladas. Y se ha obtenido 6.17 toneladas de compost. Aproximadamente 200 sacos de 30kg c/u.

PROYECTO DE LA MANCOMUNIDAD RODRIGUEZ

LA MANCOMUNIDAD SIMÓN RODRÍGUEZ TRABAJA EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS

El Congreso de la República aprobó la transferencia gratuita del terreno para la obra de construcción de la planta de tratamiento de residuos sólidos, ubicado en el sector El Tablazo. Este proyecto es un claro ejemplo del trabajo conjunto entre los distritos de la Mancomunidad Simón Rodríguez, y las autoridades locales, regionales y nacionales para un distrito sostenible.

Muni Del Distrito de Vichayal-Paita
7 de enero

LA MANCOMUNIDAD SIMÓN RODRÍGUEZ TRABAJA EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS

La planta, que se ubicará en la jurisdicción del distrito de La Huaca, estará equipada con tecnología avanzada para el tratamiento y disposición final de residuos sólidos. En su fase de disposición final, se implementará una celda de seguridad para los residuos inservibles, garantizando así una gestión ambientalmente responsable.

Este importante proyecto ha recibido la viabilidad e informe favorable del Ministerio del Ambiente (MINAM), además el Gobierno Regional de Piura se encargará de la elaboración del expediente técnico necesario para su ejecución.

El compromiso de los alcaldes de la Mancomunidad Simón Rodríguez con la salud ambiental y el bienestar de la población es firme. A través de esta obra, se busca garantizar un manejo adecuado de los residuos, promoviendo un ambiente saludable para todos los habitantes de los distritos involucrados.

Asimismo, el alcalde del distrito de Vichayal, Jorge Benites Olaya, expresó su satisfacción por la reciente aprobación en el Congreso de la República de la transferencia gratuita de un terreno ubicado en el sector El Tablazo, en La Huaca, que será destinado a la construcción de un relleno mecanizado para Paita.

Este proyecto es un claro ejemplo del trabajo conjunto entre los distritos de la Mancomunidad Simón Rodríguez, el Gobierno Regional de Piura, y el respaldo del Congreso de la República para alcanzar un futuro más limpio y sostenible para la provincia de Paita.



James Xavier RamíV, Tatiana Melissa Neyra Villegas y 12 personas más 2 veces compartido



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VICHAYAL

Elevada a la categoría de Distrito - Ley 316 del 28 de Agosto de 1920



2.2 DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACION VECINAL

LOGROS:

LOGROS EN EL AÑO 2025

- Se entregó uniformes deportivos a los 11 equipos participantes en campeonato de futbol Copa Perú 2025, de la liga de futbol de Vichayal y de Miramar.
- Se organizó el campeonato de futbol verano 2025 en las localidades de Vichayal y Miramar, que se realizó en los meses de febrero a abril 2025, con un presupuesto de S/ 12,200.00, participaron en categoría de Infantil, Juvenil, Adultos, mayores, master, niñas y damas.
- Se entregó a la población a través de las organizaciones sociales de base las donaciones conseguidas en Aduanas de Tumbes (Polos Carteras, Sandalias, botas, mochilas, impermeables, etc.)
- Se ofreció talleres de vacaciones útiles y divertidas 2025 a los niños y adolescentes de Vichayal y Miramar, para lo cual se contrató los servicios de docentes para los talleres:
 - 02 docente para dibujo y pintura
 - 02 docente para matemática
 - 02 docente para comunicación
 - 01 docente para danza
 - 02 docente para inglesHabiéndose invertido la suma de S/ 21,263.00
- Se conmemoró el día de la mujer con actividad
- des como concurso de pancartas, premiación a las mujeres emprendedoras, platos típicos, artesanía y tejido, habiéndose invertido un presupuesto de S/ 6,000.00
- Se firmó convenio interinstitucional con la UGEL Paita, para apoyar con personal auxiliar y se servicio a las diferentes II.EE del ámbito del distrito, por un monto de S/ 86,400.00
- Municipalidad de Vichayal firmó Convenio con el instituto superior tecnológico “Hermanos Cárcamo” de Paita, concediendo becas de estudios para 20 alumnos, por un monto de S/ 8,000.00.
- Está en proceso la firma del convenio interinstitucional con la sub región de Salud “Luciano Castillo Colonna” para el apoyo al centro de salud, Postas Medicas y anexos del distrito, con personal técnico, auxiliar, de servicio, chofer y combustible para ambulancia.
- Se entregó donaciones de Panetones y aceite, a las organizaciones sociales de base y familias, gracias al convenio interinstitucional de la Municipalidad de Vichayal y el banco de alimentos de Piura CRER-SER
- En el marco del Pacto Regional “Unidos por la Primera Infancia” firmado por nuestro Alcalde y Gobernador Regional Piura, como Instancia de Articulación local de Desarrollo e Inclusión Social IAL DIS, se llevan a cabo reuniones intersectoriales entre autoridades distritales de los diferentes sectores como: Educación, Salud, Policía Nacional , Seguridad Ciudadana, Alcalde de Municipalidad delegada Miramar, Comunidad Campesina, Jueces de paz, gestor programa Juntos, tenientes Gobernadores, Representante de Centro de Emergencia Mujer-CEM, funcionarios municipales, Articulando acciones por la Primera Infancia y a partir de este año con todos los grupos niñez, adolescencia, adulto y adulto mayor siendo el sector de Salud el principalmente comprometido.
- La Instancia de Concertación para la Prevención, sanción y erradicación de la violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar, realizan reuniones periódicas con las diferentes instituciones del distrito como: CEM, Policía Nacional, Centro de Salud, tenientes gobernadores del distrito, Fiscal de al adjunto provincial titular de la fiscalía



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VICHAYAL

Elevada a la categoría de Distrito - Ley 316 del 28 de Agosto de 1920



especializada en delitos de violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar de Paíta.

- Se gestionó al Gobierno regional Piura la donación de medicina para el centro de Salud de Vichayal y para el botiquín Municipal que funciona en C.P Miramar
- Los alumnos integrantes del Concejo Consultivo de Niños Niñas y Adolescentes- CCONNA, participaron de reunión de Concejo Municipal, haciendo petición al Concejo municipal para que ejecute obras en bien de los Niños Niñas y Adolescentes del distrito.
- Se gestionó con UGEL Paíta un aula prefabricada para la Institución Educativa primaria de anexo la Bocana, asumiendo la Municipalidad el costo de desmontaje, montaje, instalaciones eléctricas y transporte, por S/ 10,000.00
- Se gestionó donación de más de 04 toneladas de pescado de la Institución Produce Paíta, los que fueron distribuidas a la población del distrito y anexos.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VICHAYAL

Elevada a la categoría de Distrito - Ley 316 del 28 de Agosto de 1920





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VICHAYAL

Elevada a la categoría de Distrito - Ley 316 del 28 de Agosto de 1920





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VICHAYAL

Elevada a la categoría de Distrito - Ley 316 del 28 de Agosto de 1920





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VICHAYAL

Elevada a la categoría de Distrito - Ley 316 del 28 de Agosto de 1920





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VICHAYAL

Elevada a la categoría de Distrito - Ley 316 del 28 de Agosto de 1920



2.3 SEGURIDAD CIUDADANA



CUADRO DE PRODUCCION DE SEGURIDAD CIUDADANA- MDV -VICHAYAL DEL 2025

N°	PATRULLAJES REALIZADOS PNP-VICHAYAL Y SC-VICHAYAL	TOTAL
1.-	Patrullajes Integrados realizados durante el ejercicio	40

N°	PATRULLAJES MUNICIPALES / SEGURIDAD CIUDADANA- MDV	TOTAL
1.-	Patrullajes Municipales realizados durante el ejercicio	90

N°	INTERVENCIONES EN BARES Y CANTINAS	TOTAL
1.-	➤ Bar “ RINCONCITO MIRAMAREÑO “ DE : Rosa Estrada Ancajima en Miramar	02 interv.
2.-	➤ Bar Discoteca “ LA ZONA “ DE : Kenji Ruesta Marchan	Dejó de Funcionar
3.-	➤ Bar “ EI QUIEBRE “ DE : David Angeldones Chira	02 Interv.
4.-	➤ Bar “ LA CASA BLANCA “ DE : Yeni Duque Pardo	Dejó de Funcionar
5.-	➤ Bar “ MARAKANA “ DE : Jhony Peralta Gomes	Dejó de Funcionar.
6.-	➤ Bar “ EL NUEVO AMANECER “ DE : Pedro Coronado Campoverde	02 Interven.
7.-	➤ Bar “La Bola de Barro” DE : Rosa Martinez	02 Interv.

N°	ACCIONES A FAVOR DE LA COMUNIDAD ORGANIZADA	TOTAL
5.-	Intervención y participación en Incendios (de los cuales 04 son urbanos y 01 forestal)	05
6.-	Recuperación de ganado vacuno (res) (propiedad del sr Eudoro Aguilera Rivera cfzx)	01



2.4 GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES

Que, como parte del proceso de información a la ciudadanía en el Periodo noviembre de 2024 a abril de 2025:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VICHAYAL

Elevada a la categoría de Distrito - Ley 316 del 28 de Agosto de 1920



1. ATENCIÓN EN EL PERIODO DE EMERGENCIA POR DÉFICIT HIDRICO NOVIEMBRE 2024 A ENERO DE 2025

A partir de agosto los volúmenes que ingresaron al reservorio de Poechos estuvieron por debajo de la data histórica mínima (3 m3/seg en comparación a los 30 m3/seg reportado como data mínima en periodos anteriores) siendo un indicio de alerta que nos encaminábamos a una crisis por déficit hídrico a nivel regional; por lo que la División de Gestión de Riesgos de Desastres en coordinación con la División de Agropecuaria y riego y la Gerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental realizaron las siguientes acciones:

REUNIÓN DE LA PLATAFORMA DE DEFENSA CIVIL Y CREACIÓN DE SINPAD POR DEFICIT HÍDRICO

La DGRD-MDV registró el Código SINPAD N° 19140 que permitió que Vichayal sea considerado en el D.S 117-2024-PCM que declara el Estado de Emergencia en varios distritos de algunas provincias del departamento de Piura, por peligro inminente ante déficit hídrico con fecha el 30 de octubre de 2024 y en su prórroga D.S N° 143-2024-PCM



El presidente de la Plataforma de Defensa Civil de Vichayal integró la mesa de trabajo urgente ante emergencia hídrica de la Mancomunidad Simón Rodríguez y se elevó un memorial al Gobernador Reigonal para la atención de la emergencia. Asimismo, se realizaron visitas a lo largo del Canal Norte para proteger el suministro de agua.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VICHAYAL

Elevada a la categoría de Distrito - Ley 316 del 28 de Agosto de 1920



Colocación de motobomba de 10 pulgadas en el Canal San Clemente de Isla San Lorenzo evitando el colapso de más de 200 has de sembríos pertenecientes a más de 200 agricultores en coordinación con la División de Agropecuaria y Riego.



23 nov 2024 09:07:43
B/geol. Luis Felipe Mejía Arselles
División de Gestión de Riesgos de Desastres
Municipalidad distrital de Vichayal



23 nov 2024 10:29:35
B/geol. Luis Felipe Mejía Arselles
División de Gestión de Riesgos de Desastres
Municipalidad distrital de Vichayal



23 nov 2024 10:31:59
B/geol. Luis Felipe Mejía Arselles
División de Gestión de Riesgos de Desastres
Municipalidad distrital de Vichayal.



23 nov 2024 10:10:46
B/geol. Luis Felipe Mejía Arselles
División de Gestión de Riesgos de Desastres
Municipalidad distrital de Vichayal.

Donaciones de agua





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VICHAYAL

Elevada a la categoría de Distrito - Ley 316 del 28 de Agosto de 1920



Suspensión de actividades carnavalescas para evitar el derroche de agua y la recuperación económica

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
VICHAYAL

SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES CARNAVALESCAS EN VICHAYAL POR ESTADO DE EMERGENCIA HÍDRICA

La **Municipalidad Distrital de Vichayal**, mediante la **Ordenanza Municipal N° 001-2025-MDV.A.** de fecha **10 de enero de 2025**, ha dispuesto la **suspensión de todas las actividades carnavalescas y similares durante 60 días** debido al Estado de Emergencia declarado en la región Piura por peligro inminente de déficit hídrico, conforme al Decreto Supremo N° 117-2024-PCM.

Asimismo, se **prohíbe la ocupación de vías y espacios públicos para la realización de "paradas de yuncas" y actividades bailables con orquestas o equipos de sonido.** Las infracciones a estas disposiciones serán sancionadas con multas y decomiso de equipos.

El Ing. Jorge Benites Olaya, Alcalde de Vichayal, hace un llamado a la población a cumplir con estas medidas para evitar inconvenientes legales y contribuir a la conservación de los recursos hídricos.

Jorge Benites O.
ALCALDE DISTRITAL

Juntos
Por una Piura mejor





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VICHAYAL

Elevada a la categoría de Distrito - Ley 316 del 28 de Agosto de 1920



2. ATENCIÓN EN EL PERIODO DE EMERGENCIA POR LLUVIAS INTENSAS DESDE FEBRERO DE 2025 A ABRIL DE 2025

Declaratoria de emergencia por peligro inminente de precipitaciones intensas al distrito de Vichayal mediante Decreto Supremo N° 033-2025-PCM

Decreto Supremo que declara el Estado de Emergencia en varios distritos de algunas provincias de los departamentos de Amazonas, Ancash, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Ica, Junín, La Libertad, Lambayeque, Lima, Loreto, Moquegua, Pasco, Piura, Puno, San Martín, Tacna y de la Provincia Constitucional del Callao, por peligro inminente ante intensas precipitaciones pluviales

DECRETO SUPREMO
N° 033-2025-PCM



VICHAYAL ES DECLARADO EN EMERGENCIA POR PELIGRO INMINENTE DE LLUVIAS

Esta declaración tiene como objetivo implementar medidas inmediatas de respuesta y prevención para mitigar los efectos adversos de las lluvias en las zonas afectadas. Se recomienda a la población mantenerse informada a través de los canales oficiales y seguir las indicaciones de las autoridades competentes.



Región Piura
Regionalista



Labores de modelamiento topográfico, perfilado, limpieza y descolmatación de la quebrada-dren Julio López en coordinación con la División de Agropecuaria y riego y la Autoridad Local del Agua - Chira de la Autoridad Nacional del Agua (ANA),



11 abr 2025 15:55:54
División de Gestión de Riesgos de Desastres
Municipalidad distrital de Vichayal



11 abr 2025 15:58:12
División de Gestión de Riesgos de Desastres
Municipalidad distrital de Vichayal





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VICHAYAL

Elevada a la categoría de Distrito - Ley 316 del 28 de Agosto de 1920



Inspección, fiscalización y notificación a vecinos para la limpieza y retiro que material de construcción que obstaculizan calles y vías que actúan como zona de escorrentía de aguas pluviales en coordinación con la División de Fiscalización



26 feb. 2025 3:16:06 p. m.



26 feb 2025 15:34:19
B/geol. Luis Felipe Mejía Arselles.
División de Gestión de Riesgos de Desastres.
Municipalidad distrital de Vichayal.



27 mar 2025 15:18:15
División de Gestión de Riesgos de Desastres
B.geol/ Luis Felipe Mejía Arselles
Municipalidad distrital de Vichayal

Recuperación integral del dique 1020, ubicado en el distrito de Vichayal, siendo resultado de una serie de reuniones técnicas sostenidas entre la Alcaldía Distrital, la División de Gestión de Riesgos de Desastres, y el área Agropecuaria de la Municipalidad, en coordinación directa con los equipos técnicos del PECHP y ALA Chira.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VICHAYAL

Elevada a la categoría de Distrito - Ley 316 del 28 de Agosto de 1920



Política de comunicación a la población ante el aumento del caudal del río Chira

3. **ATENCIÓN DE INCENDIOS URBANOS DESDE OCTUBRE DE 2024 A ABRIL DE 2025:** Las acciones de atención de incendios urbanos se logró gracias a la coordinación entre la División de Gestión de Riesgos de Desastres con Seguridad Ciudadana, Gerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental y Oficina de Imagen Institucional

INCENDIO URBANO PIEDRA RODADA	Con el apoyo de los vecinos y la empresa privada se logro controlar el amago sin afectación
INCENDIO URBANO CALLE PIURA-SAN FELIPE DE VICHAYAL	Fecha: 01 de febrero de 2025. Afectación: 01 viviendas habitación:02 personas. Código SINPAD: 219808





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VICHAYAL

Elevada a la categoría de Distrito - Ley 316 del 28 de Agosto de 1920



1 feb 2025 16:50:07
B/geol. Luis Felipe Mejía Arselles.
División de Gestión de Riesgos de Desastres.
Municipalidad distrital de Vichayal.



Fecha: 07 de febrero de 2025.
Afectación: 01 viviendas habitación:01 persona.
Código SINPAD: 220456

INCENDIO URBANO DE CALLE LIBERTAD-SAN FELIPE DE VICHAYAL



Network: 7 Feb. 2025 02:29:25 PET
17M 492010 9462429
4WPH+4C9
Distrito de Vichayal



7 feb 2025 12:45:29
B/geol. Luis Felipe Mejía Arselles.
División de Gestión de Riesgos de Desastres.
Municipalidad distrital de Vichayal.

INCENDIO URBANO PIEDRA RODADA

Fecha: 19 de febrero de 2025.
Afectación: 02 viviendas habitación, 01 vivienda depósito informal de residuos sólidos. 09 personas.
Código SINPAD: 223693





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VICHAYAL

Elevada a la categoría de Distrito - Ley 316 del 28 de Agosto de 1920



19 feb. 2025 5:58:59 p. m.

Municipalidad distrital de Vichayal



21 feb. 2025 11:31:08 a. m.

Municipalidad distrital de Vichayal

INCENDIO FORESTAL FORTALEZA DE LOS INCAS

Mediante el apoyo de la empresa privada se llegó a control causando afectación a 0.1 has de terreno



PLAN DE REASENTAMIENTO POBLACIONAL DE ZONAS VULNERABLES EN EL CP ISLA SAN LORENZO.

Entre los meses de enero a abril de 2024, se comenzó a realizar coordinaciones necesarias poder abordar la problemática de la zona sin necesidad de reubicarlo, respetando su arraigo histórico de 100 años: inspecciones oculares al Centro Poblado Isla San Lorenzo para realizar un reconocimiento detallado de la zona, apoyo la asistencia técnica a la brigada comunitaria y la formación de brigada comunitaria del CP Isla San Lorenzo reconocida por Resolución De Alcaldía N°047-2024-MPP/A.

El 02 de mayo de 2024 , se registró en el Acta N°001-2024 la asistencia técnica del Centro Nacional de Estimación, Prevención, y Reducción de Riesgos de desastres (CENEPRED) y funcionarios parte de equipo técnico a la Municipalidad Provincial de Paita, Municipalidad distrital de Vichayal, Frente de Defensa por los Intereses de Isla San Lorenzo, en la cual la Municipalidad de Paita se comprometió a realizar un cronograma para los estudios correspondientes de un II Estudio de evaluación de riesgos (EVAR) en cumplimiento de la Ley de reasentamiento Poblacional N°29869 que establece como competencia directa en el proceso de reasentamiento poblacional al gobierno provincial.

El día 31 de julio de 2024, después de conversaciones y fuerte presión por parte de la Municipalidad distrital de Vichayal, se recepción el Oficio N°198-2024-MPP/GM que incluía el Cronograma de Reasentamiento Poblacional por parte de la Municipalidad Provincial de Paita que incluye estudios de Evaluación de Riesgos por inundación fluvial (EVAR), análisis económico, social y cultural, saneamiento físico-legal de la zona de acogida y los costos que el proceso involucra:

- Realización del Informe de Evaluación de Riesgos por Inundación fluvial de la zona afectada: Agosto.
- Delimitación de la zona de acogida, verificación del saneamiento físico-legal e informe: julio-agosto-septiembre.
- Estudio socio económica y cultural: Agosto-septiembre.
- Análisis de costos del reasentamiento poblacional: septiembre-octubre
- Declaración de zona de riesgos alto no mitigable por eficacia anticipada: Noviembre
- Informe legal por eficacia anticipada: diciembre
- Acuerdo de consejo: Diciembre.

El 26 de octubre de 2024 se realizó una mesa de trabajo entre el Ing. Jorge Benites Olaya, alcalde de Vichayal, y su equipo de trabajo; Pedro Cuadros Alzamora alcalde provincial, y su equipo de





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VICHAYAL

Elevada a la categoría de Distrito - Ley 316 del 28 de Agosto de 1920



funcionarios y la congresista de la República, Heydi Juárez Calle para atender la necesidad de financiar estudios que permitan conocer a fondo la situación del terreno donde se asienta esta población y, con base en los resultados, planificar obras de infraestructura.

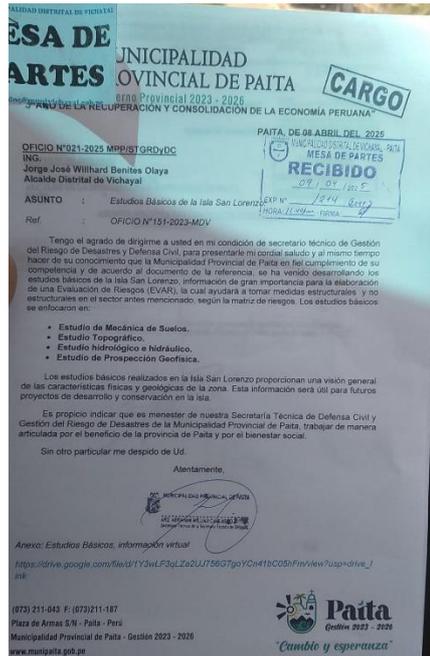


En el último cuatrimestre del 2024, se comenzaron a realizar los estudios técnicos-científicos en la Isla San Lorenzo: Estudio de mecánica de suelos, estudios topográficos, estudios hidrológicos-hidráulicos, estudio de prospección geofísica.



Después de constantes coordinaciones para el aceleramiento de los estudios y del trámite documentario, la Municipalidad Provincial de Paita entregó los resultados de los estudios básicos el 09 de abril de 2024. **EL SIGUIENTE PASO ES LA REALIZACIÓN PROPIAMENTE DICHO DEL DOCUMENTO EVALUACIÓN DE RIESGOS-EVAR.**





5. CAPACITACIÓN A BRIGADAS ESCOLARES Y FORMACIÓN DE BRIGADAS COMUNITARIAS

Las instituciones educativas forman parte de la Plataforma de Defensa Civil por ende el trabajo en GRD debe ser coordinado.

El último semestre del 2024 e inicios de 2025 se ha venido trabajando constantemente con las instituciones educativas del distrito en la capacitación a sus alumnos que forman parte de la Brigada escolares y a sus docentes.

Las capacitaciones a brigadas escolares se realizaron en coordinación con la Gerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental y la Oficina de Imagen Institucional.





VICHAYAL

NOTICIAS

CAPACITACIÓN TÉCNICA-CIENTÍFICA PARA DIRECTORES Y DOCENTES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS

MIÉRCOLES
26 de Marzo 2025



Formación de brigadas comunitarias





Desde mayo de 2024, se ha venido trabajando en la implementación de Brigadas comunitarias para atención de emergencia:

En el distrito se tiene formado 03 brigadas: CP La Bocana, CP Isla San Lorenzo y CP La Soledad.

Actualmente, las practicantes de la División de Gestión de Riesgos de Desastres vienen formando cada una su brigada comunitaria; subiendo a 8 las brigadas que se forman hasta fines de septiembre.

6. NECESIDADES GENERADAS DE LA DIVISIÓN DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES.

- CREACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION EN LA RIBERA DE LAS QUEBRADAS VULNERABLES ANTE EL PELIGRO EN LAS LOCALIDADES DE LA SOLEDAD, SAN FELIPE DE VICHAYAL, MIRAMAR, LAS VALENCIAS Y VISTA FLORIDA DISTRITO DE VICHAYAL DE LA PROVINCIA DE PAITA DEL DEPARTAMENTO DE PIURA

Este proyecto cubre la necesidad del CODIGO SINPAD N° 20743 que identifica el peligro inminente Derrumbe de Rocas.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VICHAYAL

Elevada a la categoría de Distrito - Ley 316 del 28 de Agosto de 1920



FICHA DE PELIGRO INMINENTE

Código Sinpad	20743	Ubicación	PIURA/PAITA/VICHAYAL
Fecha	24/02/2025	Accesibilidad ala zona	TERRESTRE.
Tipo de Peligro	DERRUMBE DE ROCAS	Coordenadas geograficas	Lat: -4.865866612101012, Long: -81.0730642973939(Alt:11)
Descripción de la zona			
Peligro inminente por derrumbes en el distrito de Vichayal dominada por pendiente de litología areno-arcillosa, en algunos puntos, con medio y alto grado de intemperismo con presencia de regolito que en caso de precipitaciones desencadena derrumbe.			

Entidad Responsable

Tipo de Informe		Responsable	JORGE BENITES OLAYA
Cargo	ALCALDE	Institución	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VICHAYAL
Asunto del Informe			
ANÁLISIS DE RIESGO PARA EL PROCESO DE FORMALIZACIÓN DE LA SOLEDAD, VICHAYAL CENTRO, PIEDRA RODADA, PAREDONES Y ALGARROBOS DEL DISTRITO DE VICHAYAL, PROVINCIA DE PAITA, DEPARTAMENTO DE PIURA.			

Equipo Técnico

Nombres	Apellidos	Grados y Titulos
---------	-----------	------------------

CENTROS POBLADOS

Centro Poblado	SAN FELIPE DE VICHAYAL
Descripción	
Nivel de peligro MEDIO 70% Y ALTO 30%, originado por el peligro de Inundación Pluvial que puede ocasionar remoción de clastos en las laderas de pendientes areno-arcillosas intemperizadas afectando las quebradas naturales y el suelo.	

Dimensión Social

Descripción	Cantidad
ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	0
ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS	0
POBLACION	100
VIVIENDAS	23

Dimensión Económica

Actividad Económica
AGRICULTURA
GANADERIA

Dimensión Económica

Servicios Básicos
AGUA POTABLE
DESAGUE
ENERGÍA ELÉCTRICA
TELEFONÍA

Cuantificación de Probables Daños y Perdidas

Efectos Probables	Cantidad	Costo (s/.)	UM
Colapso de redes eléctricas	100	20000	METRO (M)
Costos de Adquisición de Carpas	10	1000	UNIDAD
Destrucción y colapso de viviendas	23	300000	FAMILIAS
Gastos de atención de emergencia	20	20000	KIT
Redes de agua potable: Colapso de la bomba de agua	96.3	30000	METRO CUADRADO (M2)

Acciones Estructurales y No Estructurales

Código	Tipo Acción	Descripción
20743-00003360	ESTRUCTURAL	CONSTRUCCIÓN DE GAVIONES QUE PERMITIRÁ ESTABILIZAR LA NATURALEZA ROCOSA DEL SUELO, EVITAR LA ABSORCIÓN HIDRICA DEL SUELO POR LLUVIAS Y ENCAUZAR EL FLUJO DEL AGUA DE PRECIPITACIÓN HACIA EL RIO.
20743-00003361	NO ESTRUCTURAL	ORGANIZAR Y GENERAR BRIGADAS COMUNITARIAS CON SUS IMPLEMENTOS NECESARIOS
20743-00003362	NO ESTRUCTURAL	APLICACIÓN DEL PLAN DE EDUCACIÓN COMUNITARIA APROBADO POR LA MDV

CREACION DEL SERVICIO DE DRENAJE PLUVIAL EN Y CONTROL DE INUNDACIONES EN EL SECTOR DE PIEDRA RODADA DEL CENTRO POBLADO SAN FELIPE DE VICHAYAL DISTRITO DE VICHAYAL DE LA PROVINCIA DE PAITA DEL DEPARTAMENTO DE PIURA.

Este proyecto cubre la necesidad del Estudio que apoyó la División de Gestión de Riesgos de Desastre : Análisis de Riesgo con fines de formalización de varios sectores elaborados por el Ing. Darwin Francisco García Carmen-Especialista en gestión del riesgo de desastres, evaluador de riesgos originado por fenómenos naturales – Resolución 027-2022 – CENEPRED/J y la Ing. María Katherine Córdova Atocha- Especialista en Sistemas de Información Geográfica y Evaluadora de Riesgos originado por Fenómenos Naturales – Resolución 033-2022 – CENEPRED/J, se manifiesta y evalúa los riesgos presentes en el Sector Piedra Rodada.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VICHAYAL

Elevada a la categoría de Distrito - Ley 316 del 28 de Agosto de 1920



ELABORACIÓN DE FICHA TÉCNICA PARA LA LIMPIEZA, DESCOLMATACIÓN Y PUESTA DE SACOS EN ZONAS VULNERABLES EN MARCO DEL PROCESO DE PREVENCIÓN ANTE LAS LLUVIAS INTENSAS DEL PERIODO MARZO-MAYO DE 2025 EN EL DISTRITO DE VICHAYAL, PAITA.

Gracias al código SINPAD 21004 que identifica como peligro inminente lluvias extremas y el Decreto Supremo que declara el Estado de Emergencia en varios distritos de algunas provincias de algunos departamentos, por peligro inminente ante intensas precipitaciones pluviales que incluye a Vichayal se realizará la Limpieza, descolmatación y puesta de sacos en zonas vulnerables en marco del proceso de prevención en el distrito de Vichayal.





7. RENOVACIÓN DE LOS BONOS DE ARRENDAMIENTO POR EMERGENCIA-BAE 2025.

El Ministerio de Vivienda viene realizando la renovación de los Bonos de Arrendamiento por emergencia de los beneficiarios del 2024 para el periodo 2025.

La División de Gestión Riesgos de Desastres recepción la lista de renovación enviada por el Ministerio de Vivienda, resultando 32 beneficiarios lo que se completó la lista dentro de los tiempos establecidos.

Existe un retraso por parte del Ministerio de Vivienda, por lo que la Gestión de Riesgos de Desastres viene coordinando con dicho ministerio para la culminación rápida de este proceso.



*Ing. Jorge Benites Olaya
Alcalde*



8. APOYO DE LA DIVISIÓN DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES EN ACCIONES RELACIONADAS A RIESGOS DE DIVERSAS ÁREAS

PROCESO DE FORMALIZACIÓN DE LAS VIVIENDAS DEL DISTRITO DE VICHAYAL IMPULSADO POR LA DIVISIÓN DE CATASTRO: Identificación de riesgos y sensibilización.

La División de Gestión de Riesgos de Desastres vienen coordinando y colaborando en actividades de la División de Catastro en marco del Proceso de Formalización de las Viviendas del distrito de Vichayal. El apoyo consta en acompañamiento técnico para la realización de los Análisis de Riesgos, apoyo técnico en identificación de riesgos de las zonas arqueológicas y acompañamiento operativo de sensibilización y verificación de viviendas.

Acompañamiento técnico para la realización de los Análisis de Riesgos



Apoyo técnico en identificación de riesgos de las zonas arqueológicas



Acompañamiento operativo de sensibilización y verificación de viviendas.



EDUCACIÓN AMBIENTAL Y ACCIONES DE REFORESTACIÓN LIDERADO POR LA GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y GESTIÓN AMBIENTAL Y DIVSIÓN DE AGROPECUARIA: La política de educación ambiental se relacionado con la educación en GRD con respecto a cambio climático.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VICHAYAL

Elevada a la categoría de Distrito - Ley 316 del 28 de Agosto de 1920



DIVISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL PROYECTO DE CÁMARAS DE SEGURIDAD: Este proyecto sirve para reducir peligros antrópicos y monitorear peligros naturales.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VICHAYAL

Elevada a la categoría de Distrito - Ley 316 del 28 de Agosto de 1920



2.5 DIVISIÓN DE OBRAS

OBRAS EJECUTADAS: Esta Gestión, están en ejecución 03(Tres) importantes Obras, como son las siguientes:

“CREACIÓN DEL SERVICIO DE DRENAJE PLUVIAL Y CONTROL DE INUNDACIONES DEL SECTOR PIEDRA RODADA DEL CENTRO POBLADO SAN FELIPE DE VICHAYAL DE LA PROVINCIA DE PAITA DEL DEPARTAMENTO DE PIURA”, CUI N°2662241 – I ETAPA



Firma de Contrato: El 16 de diciembre del 2024

Monto Contratado: S/2,775,644.01 (DOS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON 01/100 SOLES)

Estado Actual: EN EJECUCIÓN, CON UN AVANCE FISCO ACUMULADO AL MES DE MARZO DE 86.30%.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VICHAYAL

Elevada a la categoría de Distrito - Ley 316 del 28 de Agosto de 1920



“CREACIÓN DEL SERVICIO DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS EN EL CENTRO POBLADO LA BOCANA NUEVA DISTRITO DE VICHAYAL DE LA PROVINCIA DE PAITA DEL DEPARTAMENTO DE PIURA”, CUI N°2648779.



Firma de Contrato: El 17 de enero del 2025

Monto Contratado: S/.1,708,999.90 (UN MILLÓN SETECIENTOS OCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 90/100 SOLES)

Estado Actual: EN EJECUCIÓN, CON UN AVANCE FISCO ACUMULADO AL MES DE MARZO DE 76.10%.



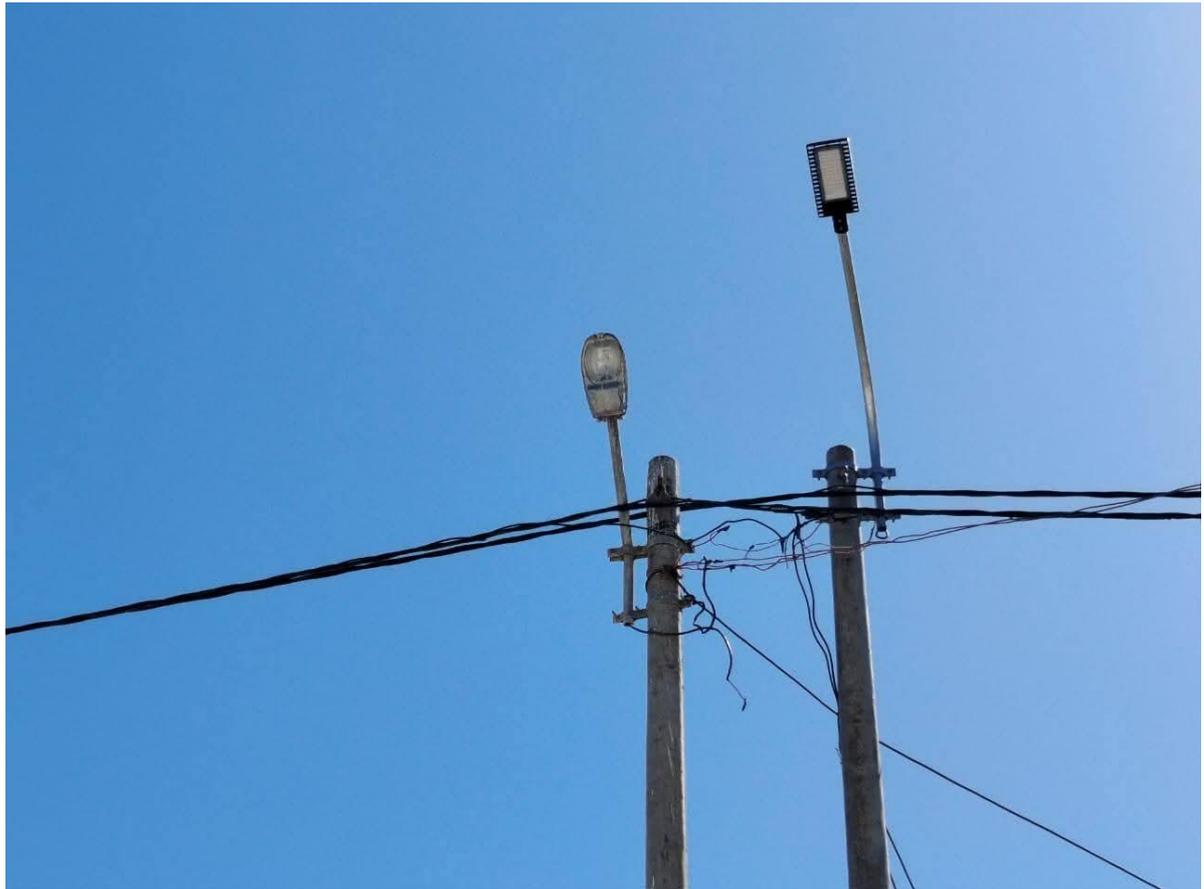


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VICHAYAL

Elevada a la categoría de Distrito - Ley 316 del 28 de Agosto de 1920



“MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SUMINISTRO ELECTRICO DOMICILIARIO EN ZONAS RURALES EN EL CENTRO POBLADO LA BOCANA NUEVA DISTRITO DE VICHAYAL DE LA PROVINCIA DE PAITA DEL DEPARTAMENTO DE PIURA”, CUI N°2664908



Firma de Contrato: El 17 de febrero del 2025.

Monto Contratado: S/.190,268.57 (Ciento Noventa Mil Doscientos Sesenta y Ocho con 57/100 soles)

Estado Actual: EN EJECUCIÓN, CON UN AVANCE FISCO ACUMULADO AL MES DE MARZO DE 90.68%.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VICHAYAL

Elevada a la categoría de Distrito - Ley 316 del 28 de Agosto de 1920



ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS:

ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO 2025

ITEM	DESCRIPCION	EXPEDIENTE TECNICO	ESTADO SITUACIONAL	MONTO
1	“MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VÍAS LOCALES DEL CENTRO POBLADO SAN FELIPE DE VICHAYAL DISTRITO DE VICHAYAL DE LA PROVINCIA DE PAITA DEL DEPARTAMENTO DE PIURA” CUI N°2662910	EXPEDIENTE TECNICO	APROBADO MEDIANTE RA N° 106-2025/MDV, DE FECHA 28/03/2025	COSTO DE TOTAL DEL PROYECTO S/. 25,003,598.53
2	“MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE ACCESIBILIDAD A LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PRIMERA NECESIDAD EN EL MERCADO DE ABASTOS DE CENTRO POBLADO MIRAMAR DISTRITO DE VICHAYAL DE LA PROVINCIA DE PAITA DEL DEPARTAMENTO DE PIURA” CON CUI N°2657758	EXPEDIENTE TECNICO	APROBADO MEDIANTE RA N° 085-2025/MDV, DE FECHA 18/03/2025	COSTO TOTAL DEL PROYECTO S/. 5,800,391.20
3	“MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN CAMINO VECINAL EMP. PI.101 (VICHAYAL) – CP. SAN LUIS – CP. LA BOCANA DISTRITO DE VICHAYAL DE LA PROVINCIA DE PAITA DE LA PROVINCIA DE PAITA DEL DEPARTAMENTO DE PIURA” CUI N°2653271	EXPEDIENTE TECNICO	APROBADO MEDIANTE RA N° 149-2025/MDV, DE FECHA 19/03/2025	COSTO TOTAL DEL PROYECTO S/. 10,153,246.91
4	“CREACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCIÓN EN LA RIVERA DE LAS QUEBRADAS VULNERABLES ANTE EL PELIGRO EN LAS LOCALIDADES DE LA SOLEDAD, SAN FELIPE DE VICHAYAL, MIRAMAR LAS VALENCIAS Y VISTA FLORIDA DISTRITO DE VICHAYAL DE LA PROVINCIA DE PAITA DEL DEPARTAMENTO DE PIURA, CUI N° 2638728.	EXPEDIENTE TECNICO	APROBADO MEDIANTE RA N° 080-2025/MDV DE FECHA 06/03/2025	COSTO TOTAL DEL PROYECTO S/. 10,051,775.17





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VICHAYAL

Elevada a la categoría de Distrito - Ley 316 del 28 de Agosto de 1920



5	"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN CANAL SANTA ROSA DE CENTRO POBLADO MIRAMAR DISTRITO DE VICHAYAL DE LA PROVINCIA DE PAITA DEL DEPARTAMENTO DE PIURA", CUI N°2607868	EXPEDIENTE TECNICO	APROBADO MEDIANTE RA N° 043-2025/MDV DE FECHA 31/01/2025	COSTO TOTAL DEL PROYECTO S/. 4,138,303.65
---	--	--------------------	--	--





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VICHAYAL

Elevada a la categoría de Distrito - Ley 316 del 28 de Agosto de 1920



2.6. UNIDAD FORMULADORA

PROYECTOS DE GESTIÓN POR SECTORES



ELABORACION DE PERFILES:

ELABORACION DE PERFILES 2025

ITEM	DESCRIPCION	PERFIL TECNICO	ESTADO SITUACIONAL	MONTO
1	CREACIÓN DEL SERVICIO DE DRENAJE PLUVIAL EN EL PSJ 9 ENTRE JIRON TUPAC AMARU DE CENTRO POBLADO MIRAMAR DISTRITO DE VICHAYAL DE LA PROVINCIA DE PAITA DEL DEPARTAMENTO DE PIURA" CUI N°2674846	PROYECTO DE INVERSION	VIABLE	COSTO DEL PROYECTO S/ 2,984,334.22
2	"CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA ALAMEDA DE CENTRO POBLADO VISTA FLORIDA DISTRITO DE VICHAYAL DE LA PROVINCIA DE PAITA DEL DEPARTAMENTO DE PIURA" CUI N° 2674690	PROYECTO DE INVERSION	VIABLE	COSTO DEL PROYECTO S/ 2,269,738.41
3	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE DRENAJE PLUVIAL EN AV. BUENOS AIRES SECTOR NORTE DE CENTRO POBLADO MIRAMAR DISTRITO DE VICHAYAL DE LA PROVINCIA DE PAITA DEPARTAMENTO DE PIURA" CUI N° 2674836	PROYECTO DE INVERSION	VIABLE	COSTO DEL PROYECTO S/ 3,798,527.47
4	CREACIÓN DE LOS SERVICIOS TURÍSTICOS PÚBLICOS EN RECURSOS TURÍSTICOS EN MIRADOR DE SAN FELIPE DE VICHAYAL, DISTRITO DE VICHAYAL DE LA PROVINCIA DE PAITA DEL DEPARTAMENTO DE PIURA, CÓDIGO DE IDEA 221316	PROYECTO DE INVERSION	ELABORACION	





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VICHAYAL

Elevada a la categoría de Distrito - Ley 316 del 28 de Agosto de 1920



EJECUCION DE FICHAS TECNICAS AÑO 2025

EJECUCION POR PARTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VICHAYAL

ITEM	DESCRIPCION	FICHAS TECNICAS	ESTADO SITUACIONAL
1	REPARACION DEL CERCO PERIMETRICO DEL SET DE EDUCACION TEMPRANA DEL CENTRO POBLADO PAREDONES DEL DISTRITO DE VICHAYAL DE LA PROVINCIA DE PAITA DEL DEPARTAMENTO DE PIURA.	FICHA TECNICA	EJECUTADA
2	MANTENIMIENTO Y PINTADO DEL CERCO PERIMETRICO DEL CAMPO DEPORTIVO DEL ESTADIO NELSON ROCA DEL CENTRO POBLADO DE MIRAMAR DEL DISTRITO DE VICHAYAL DE LA PROVINCIA DE PAITA DEL DEPARTAMENTO DE PIURA	FICHA TECNICA	EJECUTADA
3	MANTENIMIENTO DEL CERCO PERIMETRICO DEL CAMPO DEPORTIVO DEL ESTADIO MUNICIPAL DE SAN FELIPE DEL CENTRO POBLADO DE VICHAYAL DEL DISTRITO DE VICHAYAL DE LA PROVINCIA DE PAITA DEL DEPARTAMENTO DE PIURA	FICHA TECNICA	EJECUTADA





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VICHAYAL

Elevada a la categoría de Distrito - Ley 316 del 28 de Agosto de 1920



2.7. PLANIFICACION URBANA Y CATASTRO

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	LOGRO
LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO DE LOS SECTORES (PIEDRA RODADA, PAREDONES, ALGARROBOS, LA SOLEDAD Y VISTA FLORIDA)	LEVANTAMIENTO CON EQUIPO TOPOGRAFICO DE LAS AREAS CON OCUPACIONES INFORMALES, PARA EL PROCESO DE FORMALIZACIÓN Y TITULACIÓN.	CULMINACION DE ELABORACION DE LOS PLANOS DE TRAZADO Y LOTIZACION.
ESTUDIO DE ANALISIS DE RIESGO DE LAS ZONAS A FORMALIZAR.	SE REALIZO EL ADR EL CUAL ES EL PROCESO DE ADOPCIÓN DE POLÍTICAS, ESTRATEGIAS Y PRÁCTICAS ORIENTADAS A REDUCIR LOS RIESGOS DE DESASTRES O MINIMIZAR SUS EFECTOS. VULNERABILIDADES Y PELIGROS	DETERMINACION DE AREAS VULNERABLES DE LOS SECTORES, (PIEDRA RODADA, PAREDONES, ALGARROBOS, LA SOLEDAD Y VISTA FLORIDA), CON FINES DE FORMALIZACION.
INGRESO DE PLANO DE TRAZADO Y LOTIZACION DE CENTRO POBLADO VICHAYAL SECTOR LOS ALGARROBOS.	INSCRITO ANTE LOS REGISTROS PUBLICOS.	INSCRIPCION EN LOS REGISTRO DE PREDIOS, DEL SECTOR DE ALGARROBOS.
INGRESO DE PLANO DE TRAZADO Y LOTIZACION DE CENTRO POBLADO LA SOLEDAD	EN CALIFICACION POR AREA DE CATASTRO SUNARP.	INSCRIPCION EN LOS REGISTRO DE PREDIOS, DEL CENTRO POBLADO LA SOLEDAD.
INGRESO DE PLANO DE TRAZADO Y LOTIZACION DE CENTRO POBLADO VISTA FLORIDA	EN CALIFICACION SECCION REGISTRAL.	INSCRIPCION EN LOS REGISTRO DE PREDIOS, DEL CENTRO POBLADO VISTA FLORIDA.
SANEAMIENTO FISICO LEGAL DE POLIDEPORTIVO SAN LUIS	INGRESO ANTE LOS REGISTRO PUBLICOS TITULO: 2025-00443812.	TITULADO
SANEAMIENTO FISICO LEGAL DE CAMARA DE BOMBEO PARA PROYECTO DE ALCANTARILLADO: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN EL CENTRO POBLADO MIRAMAR, DISTRITO VICHAYAL, PROVINCIA PAITA, DEPARTAMENTO PIURA - CÓDIGO DE	INCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS N.º DE PARTIDA 11305260	TITULADO





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VICHAYAL

Elevada a la categoría de Distrito - Ley 316 del 28 de Agosto de 1920



PROYECTO	CUI	N°		
2290600".				
ORTOMOSAICO DE TODO EL DISTRITO DE VICHAYAL.		DE	EL ORTOMOSAICO ES LA PIEDRA ANGULAR PARA CREAR ANÁLISIS Y OTROS MAPAS HECHOS CON DRONES. SON LAS MEJORES HERRAMIENTAS CAPACES DE EXTRAER TODO EL POTENCIAL DE LOS DATOS RECOPIADOS EN LA CARTOGRAFÍA AÉREA. DESPUÉS DE TODO, ES DESDE ALLÍ QUE LOS DATOS SE TRADUCIRÁN EN INFORMACIÓN ESENCIAL PARA ACELERAR LA PRODUCTIVIDAD EN EL CAMPO, PERMITIR LA GESTIÓN REMOTA Y TAMBIÉN AUMENTAR LA PRECISIÓN Y LA CALIDAD DE LOS PROYECTOS.	ELABORACION DE ORTOMOSAICO E IMAGENES AREAS DE EL DISTRITO DE VICHAYAL.
APERTURA DE LA SEGUNDA ETAPA DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN LA DIVISION DE PLANIFICACION URBANA Y CATASTRO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VICHAYAL DISTRITO DE VICHAYAL DE LA PROVINCIA DE PAITA DEL DEPARTAMENTO DE PIURA, CUI N° 2620493" – I ETAPA"			ACTIVIDADES PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO DE SANEAMIENTO FISICO LEGAL SEGUNDA ETAPA.	INICIO DE ACTIVIDADES EN EL MES DE ABRIL EN LOS SECTORES: MIRAMAR, SAN LUIS, LA BOCANA, ISLA SAN LORENZO, VALENCIAS Y FORTALEZA DE LOS INCAS.
EXPEDIENTE DE ACTUALIZACION CATASTRAL PRESENTADO ANTE MINISTERIO DE CULTURA		DE	SE ELABORO EL EXPEDIENTE DE ACTUALIZACIÓN CATASTRAL, EL CUAL SE PRESENTO ANTE EL MINISTERIO DE CULTURA, PARA LA LIBERACION DE LAS ÁREAS URBANAS, DECLARADAS COMO SITIOS ARQUEOLÓGICOS.	SE VIENE COODINANDO MEDINTE REUNIONES CON EL MINISTERIO DE CULTURA SEDE LIMA, SOBRE LA EVALUACIÓN DE EL PEDIDO DE ACTUALIZACIÓN CATASTRAL DEACUERDO AL DECRETO SUPREMO N.º 0009-2022-MC.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VICHAYAL

Elevada a la categoría de Distrito - Ley 316 del 28 de Agosto de 1920



2.8. PROGRAMA DEL VASO DE LECHE (PVL)

Respecto a la situación Administrativa y Funcional del **PROGRAMA VASO DE LECHE** de la Municipalidad Distrital de Vichayal debo de Manifiestarle a efectos de que reafirme su decidido trabajo que viene desempeñando por el bien de los pueblos y fundamentalmente a los niños que son la población más vulnerable además las madres en periodo de Gestación y Lactancia en nuestro Distrito solo atendemos la primera prioridad en este año 2025 se viene cumpliendo con las recomendación que ha dado el órgano de control Contraloría General de la Republica para cumplir con la Alimentación complementaria que da el Programa Vaso de Leche mediante Ley 27470 ley que establece normas complementarias para la ejecución del programa ,modificada por Ley No-31782 que dice son beneficiarios del PVL los beneficiarios de Pobreza y Pobreza extrema ante esta óptica esta gestión está comprometida con los niños y madres del Programa:

- En lo que va del año 2025 este Programa Vaso de Leche está cumpliendo con las entregas mensuales de los Insumos como es **LECHE EVAPORADA ENTERA** ración diaria 50cc x Beneficiario y **HOJUELAS PRECOCIDAS DE QUINUA, AVENA, CHUFLA DE MAIZ, SOYA INTEGRAL TOSTADA CON TRIGO FORTIFICADA CON VITAMINAS Y MINERALES** correspondiente a 46 Gr. por beneficiario actualmente los Comités del vaso de leche a nivel Distrital son 19 Comités están implementados recientemente con implementos de cocina (OLLAS). Y depósitos de 220 Litros para agua a los lugares donde el Acceso al Agua Potable es escaso de les facilito Bidones para depósito de Agua a los **Anexos La Bocana, San Luis y las Valencias**.
- El Abastecimiento del Programa Vaso de Leche está garantizado para atender a los niños durante 21 días de enero a Marzo 2025 y 22 días del mes de Abril a Diciembre 2025 la cantidad según Contrato de 5,403 Kilos de Hojuela Precocidas de Quinua, Avena, Chufla de Maíz, Soya Integral Tostada con Trigo Fortificada con Vitaminas y Minerales y 14,323 Latas de Leche Evaporada Entera de 410gr.
- Durante el Año 2024 las Información del Gasto del PVL en forma trimestral se han realizado cumpliéndolas Directivas de Control entrega de los formatos hasta el IV trimestre del año 2024.
- Con fecha 08 Enero 2025 Se Conformar el Comité de Administración del Programa Vaso de leche periodo 2025-2026 mediante Resolución de Alcaldía No-007-2025-MDV además de Entrega las Resoluciones de Alcaldía dándole Vigencia a los 19 comités de Base Programa del Vaso de Lecha de todo el Distrito y Anexos., se implementará siguiendo las recomendaciones del órgano de control incluir a una Nutricionista al Comité como representante de salud así como u representante dela Asociación de Productores Agropecuarios de la zona implementados de acuerdo a la nuevos sistema de ingreso a los beneficiarios del Programa Vaso de Leche ante el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social
- Se implemento a los 19 Comités del Programa del Vaso de Leche en el presente año 2025 además de dos sectores del Anexo San Luis con olas y cucharones para el mejor funcionamiento facilitando el Sr. alcalde con este material de cocina para la preparación de alimentos del Programa Vaso de Leche.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VICHAYAL

Elevada a la categoría de Distrito - Ley 316 del 28 de Agosto de 1920





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VICHAYAL

Elevada a la categoría de Distrito - Ley 316 del 28 de Agosto de 1920



- Se les otorga a los diecinueve (19) Comités del Programa Vaso de Leche que Administra nuestra Municipalidad Distrital de Vichayal sus respectivas Resoluciones de Reconocimiento periodo de Vigencia años 2025-2026.



- A la fecha los comités del Programa están funcionando en la preparación de los alimentos para los beneficiarios Niños y Madres en periodo de gestación y Lactancia durante 22 días mensualmente vista los recursos que transfiere el estado son demasiado poco asciende a la suma: S/8,441. - Ocho Mil Cuatrocientos Cuarenta y uno soles. Mensuales y un Presupuesto Anual destinado al Programa de **Ciento Seis Mil Setecientos Noventa y ocho y 25/100 Soles (S/106,798.25. -)**
- Se cuenta con el Apoyo del Sr. alcalde como presidente del Comité de Administración del PVL de la misma manera de la Gerencia Municipal que depende este Programa y el Soporte logístico para el monitoreo del Programa Vaso de Leche las Sras. Representantes de las organizaciones sociales de Base del PVL que diariamente visitan los lugares donde se cocina el Producto del Vaso de Leche Así mismo del responsable del Programa Vaso de Leche.
- Se Implementarán charlas de capacitación a las Madres del Programa Vaso de leche sobre Manipulación y conservación de los Alimentos programadas dentro del Plan Operativo del Programa Vaso de Leche Año 2025 para sensibilizar y concientizar a las madres del Programa a ver la importancia y el compromiso con los beneficiarios del Programa Vaso Leche teniendo la Primera Asamblea de Madres para el día 14 de Abril 2025 convocando a todas las madres Socias del Programa Vaso de Leche a nivel Distrital,
- A partir del 1ero de Junio se Iniciaré el I Empadronamiento 2025 siguiendo las recomendaciones del Órgano de Control que los beneficiarios según la Ley 31782 solo son para los pobres y pobres extremos filtrando nuestros beneficiarios que son los niños de 0 a 6 años Madres en periodo de gestación y Lactancia en la Unidad de Empadronamiento Local de nuestra Municipalidad

2.9. DESARROLLO ECONÓMICO

ACTIVIDADES AGROPECUARIAS DEL AÑO 2025:

EN EL SECTOR PECUARIO.

1.- FIRMA DE CONVENIO CON EL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES AGRARIAS, PARA EL MEJORAMIENTO DEL GANADO BOBINO.

2.-SE LOGRO LA DONACION DE 200 PAJILLAS DE SEMEN PARA EL MEJORAMIENTO DEL GANADO BOBINO EN EL AMBITO DISTRITAL POR PARTE DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES AGRARIAS (INIA)

3.- ATENCION DE 46 ANIMALES BOBINOS, EN EVALUACION DE PREÑES Y PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES.

4.- INSEMINACION DE 26 BOBINOS, PARA LOS CENTROS POBLADOS DE LA BOCANA, MIRAMAR, SAN FELIPE DE VICHAYAL, ESPERAMOS QUE PARA LOS MESES DE DICIEMBRE YA SE CUENTE CON CRÍAS MEJORADAS A TRAVÉS DE LA INSEMINACIÓN. SIENDO EL COSTO DEL PROYECTO DE S/. 22,500.00

INSEMINACION DE GANADO BOBINO





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VICHAYAL

Elevada a la categoría de Distrito - Ley 316 del 28 de Agosto de 1920



EN EL SECTOR AGROPECUARIO.

1.- A INICIO DEL PRESENTE AÑO SE HAN REALIZADO LA ENTREGA DE SEMILLAS DE PASTOS MEJORADOS, SE ENTREGO LAS SIGUIENTES SEMILLAS.



1. 750 KILOGRAMOS DE SEMILLA DE ALFALFA.
2. 50 KILOGRAMOS DE SEMILLA DE SUDAN.
3. 16 KILOGRAMOS DE SEMILLAS DE MONBASA.
4. 12 KILOGRAMOS DE SEMILLA DE BRAQUIARIA.

BENEFICIANDOSE UN TOTAL 247 PRODUCTORES EN LOS SECTORES DE:

- LA BOCANA.
- SAN LUIS.
- MIRAMAR.
- LAS VALENCIAS.
- LA ISLA SAN LORENZO.
- LA SOLEDAD.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VICHAYAL

Elevada a la categoría de Distrito - Ley 316 del 28 de Agosto de 1920





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VICHAYAL

Elevada a la categoría de Distrito - Ley 316 del 28 de Agosto de 1920





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VICHAYAL

Elevada a la categoría de Distrito - Ley 316 del 28 de Agosto de 1920



2.- APOYO ANTE LA CRISIS HIDRICA, ESTE GOBIERNO LOCAL ENTREGO PETROLEO PARA LA APERTURA DE POZOS ARTESANALES, DESCOLMATACION DE CANALES UBICADOS EN EL LECHO DEL RIO PARA GARANTIZAR EL AGUA AL CANAL SAN CLEMENTE POR S/. 15,000.00.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VICHAYAL

Elevada a la categoría de Distrito - Ley 316 del 28 de Agosto de 1920



3.-INSTALACION DE MOTOR PARA TRASEGAR EL AGUA DEL RIO AL CANAL SAN CLEMENTE. POR UN COSTO DE S/.2,000.00

4.-OBTENSIÓN DE LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N.º 0166- 2024-ANA-AAA-JZ-ALA- CHIRA. QUE NOS DA UN VOLUMEN DE 2"580,000M³/AÑO, PARA IRRIGAR UN TOTAL DE 260 HAS. POR UN COSTO DE S/. 10,000.00

5.-REPARACION DE EXCAVADORA PARA LOS TRABAJOS DE DESCOLMATACION DE CANALES ADUCTORES PRINCIPALMENTE. POR UN COSTO DE S/.13,500.00



6.- ELABORACION DE 02 EXPEDIENTES DE LOS CANALES "LETICIA" Y SANTA ROSA, UBICADOS EN LA MARGEN IZQUIERDA Y DERECHA RESPECTIVAMENTE.

ESTOS EXPEDIENTES HAN SIDO PRESENTADOS ANTE SIERRA AZUL, ORGANISMO ADSCRITO AL MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO.

7.- GESTIONES ANTE LA AUTORIDAD LOCAL DEL AGUA – CHIRA PARA EL MANEJO DEL RIO CHIRA Y ASI MERMAR EL IMPACTO DE LOS DESMBOLSOS EN LAS TIERRAS DE CULTIVO.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VICHAYAL

Elevada a la categoría de Distrito - Ley 316 del 28 de Agosto de 1920



8.- CONSTRUCCION DE 01 BOTE PARA EL TRASLADO DE LOS PRODUCTORES DE LA MARGEN DERECHA A LA MARGEN IZQUIERDA Y VISIVERSA DEL CENTRO POBLADO DE VILLA MIRAMAR. POR UN COSTO DE S/.20,000.00





9.- REPARACION DE 01 BOTE BENEFICIANDO A LOS PRODUCTORES DE LOS CENTROS POBLADOS DE SAN FELIPE DE VICHAYAL Y PAREDONES. POR UN COSTO DE S/. 8,700.00





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VICHAYAL

Elevada a la categoría de Distrito - Ley 316 del 28 de Agosto de 1920



10.- REPARACION DE 01 BOTE, BENEFICIANDO A LOS PRODUCTORES DEL CENTRO POBLADO DE LA SOLEDAD Y VISTA FLORIDA SIENDO EL APOYO DE S/. 5,000.00



11.- EXISTE EL ACUERDO DE CONCEJO PARA LA COMPRAR DE UN MOTOR ELÉCTRICO DE 75 HP PARA LA ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES LETICIA – BOMBA A GAS.

SECTOR ECONOMICO -COMERCIAL

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO EMITIDAS A:

1. EMPRESA THE ISLAND'S OIL S.A.CA
2. HECTOR EIFFEL SAC

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO TEMPORAL

1. LA EXPOFERIA DEL HOGAR SAC

EN EL SECTOR TURISMO:

EL DIA 31 DE ENERO DEL 2025 EN EL ANEXO DE LA BOCANA DEL CP MIRAMAR PARTICIPACION DE LAS MUJERES ARTESANAS EMPRENDEDORAS DE CP MIRAMAR





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VICHAYAL

Elevada a la categoría de Distrito - Ley 316 del 28 de Agosto de 1920



CON LAS MUJERES EMPRENDEDORAS DEL ANEXO LA BOCANA DE MIRAMAR CON SU ARTE CULINARIO GASTRONOMIA PARTICIPARON EL DIA 31 DE ENERO DEL 2025 EN LA BOCANA DE CP MIRAMAR DEL DISTRITO DE VICHAYAL





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VICHAYAL

Elevada a la categoría de Distrito - Ley 316 del 28 de Agosto de 1920



EL DIA 29 DE MARZO PARTICIPARON LAS SRAS : LISSET ROSALES VILELA Y ANITA MACHARE ESTRADA EN FESTIVAL GASTRONOMICO "SABORES CON HISTORIA POR 164 ANIVERSARIO DE LA PROVINCIA DE PAITA.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VICHAYAL

Elevada a la categoría de Distrito - Ley 316 del 28 de Agosto de 1920





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VICHAYAL

Elevada a la categoría de Distrito - Ley 316 del 28 de Agosto de 1920





**MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE VICHAYAL**
Elevada a la categoría de Distrito - Ley 316 del 28 de Agosto de 1920



2.10. ADMINISTRACION TRIBUTARIA

LOGROS EN AÑO 2025

RESUMEN DE INGRESOS DE ENERO A MAYO DEL 2025

<u>MES</u>	<u>OTROS IMPUESTOS MUNICIPALES</u>	<u>RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</u>	<u>ESPECTACULOS PUBLICOS DEPORTIVOS Y NO DEPORTIVOS</u>	<u>TOTAL</u>
MES DE ENERO 2025				
30 DE DICIEMBRE 2025		1,492.91		1,492.91
30 DE DICIEMBRE 2025		495.72		495.72
2 AL 9 ENERO 2025		126.00		126.00
22 DE ENERO 2025		200.00		200.00
13 AL 24 ENERO 2025		857.12		857.12
24 AL 29 ENERO 2025		2,099.40		2,099.40
29 Y 30 ENERO 2025		421.82		421.82
SUB TOTAL		5,692.97		5,692.97
TOTAL				5,692.97
MES DE FEBRERO 2025				
3 Y 4 DE FEBRERO 2025	608.94	303.92		912.86
4 DE FEBRERO 2025	67.95	113.00		180.95
5 AL 7 DE FEBRERO 2025	212.14	606.92		819.06
7 DE FEBRERO 2025		342.10		342.10
10 AL 14 DE FEBRERO 2025	1,179.07	464.36		1,643.43
17 AL 28 DE FEBRERO 2025	31.18	365.04		396.22
SUB TOTAL	2,099.28	2,195.34		4,294.62
TOTAL				4,294.62
MES DE MARZO 2025				
3 AL 7 DE MARZO 2025	80.38	371.90		452.28
17 AL 28 DE MARZO 2025	169.51	1,088.63		1,258.14





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VICHAYAL

Elevada a la categoría de Distrito - Ley 316 del 28 de Agosto de 1920



31 DE MARZO 2025	88.98	2,384.14	2,473.12
SUB TOTAL	338.87	3,844.67	4,183.54
TOTAL			4,183.54

MES DE ABRIL 2025

2 AL 7 DE ABRIL 2025	57.01	346.06	403.07
5 DE ABRIL DEL 2025		2,400.00	2,400.00
8 AL 14 DE ABRIL 2025	57.62	493.02	550.64
15 AL 25 DE ABRIL 2025	102.17	964.46	1,066.63
11 AL 25 DE ABRIL 2025		557.60	557.60
28 AL 30 DE ABRIL 2025	275.01	203.56	478.57
SUB TOTAL	491.81	4,964.70	5,456.51
TOTAL			5,456.51

MES DE MAYO 2025

5 AL 9 DE MAYO 2025		818.74	818.74
13 AL 16 DE MAYO 2025	143.60	702.98	846.58
SUB TOTAL	143.60	1,521.72	1,665.32
TOTAL			1,665.32



RESUMEN DE INGRESOS DE ENERO A MAYO DEL 2025 IMPUESTOS MUNICIPALES Y RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

MES	OTROS IMPUESTOS MUNICIPALES	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	ESPECTACULOS PUBLICOS DEPORTIVOS Y NO DEPORTIVOS	TOTAL DE INGRESOS
MES DE ENERO DEL 2025		5,692.97		
MES DE FEBRERO DEL 2025	2,099.28	2,195.34		
MES DE MARZO DEL 2025	338.87	3,844.67		
MES DE ABRIL DEL 2025	491.81	4,964.70		
MES DE MAYO DEL 2025	143.60	1,521.72		
TOTAL	3,073.56	18,219.40		21,292.96



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VICHAYAL

Elevada a la categoría de Distrito - Ley 316 del 28 de Agosto de 1920



RESUMEN DE INGRESOS DE ENERO A MAYO DEL 2025 IMPUESTOS MUNICIPALES Y RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

MES	TOTAL
MES DE ENERO DEL 2025	5,692.97
MES DE FEBRERO DEL 2025	4,294.62
MES DE MARZO DEL 2025	4,183.54
MES DE ABRIL DEL 2025	5,456.51
MES DE MAYO DEL 2025	1,665.32
TOTAL DE INGRESOS	S/ 21,292.96



2.11. ASUNTOS SOCIALES

1. **Contratación de Terapeuta para la Realización:** Que desde el mes de febrero la presente Gestión edil contrato a una profesional en fisioterapia, la cual atiende a todas las personas con Discapacidad debidamente inscritas en la Oficina Municipal de Las Personas con Discapacidad del Distrito, (La Soledad, Vista Florida, Vichayal y Miramar) realizando estas terapias tanto en el ambiente acondicionado en la oficina de la OMAPED, como a domicilio a las personas que no se pueden desplazar.





2. Jornales Para Personas Con Discapacidad

Inscritos En OMAPED: Que, dentro del Plan de Trabajo de la OMAPED ,se programó para el presente año otorgar a las Personas con Discapacidad jornales de trabajo semanal rotativo , las cuales consisten en realizar actividades de conserje en la Oficina Distrital de la Personas con Discapacidad de esta Distrital , en el horario de 08:00 am a 01:00pm y de 02:00 pm a 4:45 pm , cancelándoles un abono de S/150.00 semanales , se implementó ello con la finalidad de generar generales para cada uno de los integrantes un ingreso para cubrir algunas de sus propias necesidades





3. **Gestión de Medico Certificador para entrega de Certificado de Discapacidad:** Que dentro de las Gestiones realizados y programadas por la Oficina Municipal de las Personas Con Discapacidad en su Plan de Trabajo, se viene programando de manera mensual las consultas para que el Medico Certificador del Centro de Salud de Amotape, se desplace hasta la ciudad de Vichayal y pueda realizar la evaluación correspondiente. Siendo así que mensualmente otorga un promedio de 05 Certificados de Discapacidad que les permitirá a las personas continuar con sus trámites para la obtención de los CARNET DE CONADIS, los que les permite acceder a los beneficios que les otorga el Estado, cabe indicar que nuestra oficina de OMAPED, también se encargan de realizar los trámites correspondientes para su obtención.



4. **DONACION DE SILLA EN SESION DE USO:** Que en el año 2024, la Oficina Municipal de Personas con Discapacidad entrego a 20 integrantes de la OMAPED sillas de ruedas en calidad de préstamos como sesión de uso , siendo así que a la fecha se vienen recabando aquellas sillas de los usuarios que lamentablemente dejaron de existir con la finalidad de beneficiar a otras personas que necesitan , a la fecha se han otorgado dos sillas de rueda , siendo una gestión que nos permite apoyar a otras personas que también las necesitan



POR DEMUNA

- Se continúa con la atención de casos de pensión de alimentos, filiación, régimen de visitas, atención psicológica a los usuarios de DEMUNA, visitas domiciliarias; teniendo hasta el momento 7 conciliaciones durante el primer trimestre del pte. Año.
- Por otro lado, se continua con la judicialización de casos que han sido atendidos en DEMUNA de manera gratuita a cargo de la abogada defensora encargada.
- **EXPEDIENTE JUDICIALIZADOS**
- Que la defensoría del Niño y adolescente de la Municipalidad Distrital de Vichayal con la finalidad de velar por el interés superior del Niño, Niña y Adolescente, judicializa los expedientes en dos extremos:
- **Ejecución de acta de conciliación:** Las actas de Conciliación que se suscriben las partes en presencia del Conciliador, tienen calidad de cosa juzgado, lo cual nos permite que en su incumplimiento de los acuerdos arribados como **LA NO CANCELACIÓN DE LAS PENSIONES DE ALIMENTOS** se ejecuten, mediante una DEMANDA DE EJECUCION DE ACTA DE CONCILIACION, ante el Juzgado de Paz Letrado de Paíta a la fecha tenemos tres procesos de ejecución:
 - ✓ Expediente N°380-2024
 - ✓ Expediente N° 059-2024
 - ✓ Expediente N°066-2024



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VICHAYAL



Elevada a la categoría de Distrito - Ley 316 del 28 de Agosto de 1920

- ✓ Si, el incumplimiento persiste por parte del DEMANDADO, el Representante del Ministerio Público DENUNCIE POR OMISION A LA ASISTENCIA FAMILIAR ante el Juzgado pena de Paita, a la fecha 01 caso en el Juzgado pena de Paita, al cual se logró su detención mediante orden de captura:
- ✓ EXPEDIENTE N° 2665-2024.
- ✓ DEMANDA DE ALIMENTOS: DEMUNA invita a las partes conciliar la norma establece que hasta en dos oportunidades se debe notificar, si una de las partes no llega, se levanta un acta de inconcurrencia. Para posterior a ello se elabore la DEMANDA DE ALIMENTOS, interpone ante el Juzgado de Paz Letrado de Paita. a la fecha tenemos 12 casos judicializados donde se han obtenido sentencias de pensiones de alimentos por el monto de S/400 soles mensuales.
- ✓ Expediente N°216-2022
- ✓ Expediente N°460-2017
- ✓ Expediente N°634-2021
- ✓ Expediente N°298-2024
- ✓ Expediente N°659-2023
- ✓ Expediente N°077-2024
- ✓ Expediente N°079-2024
- ✓ Expediente N°148-2024
- ✓ Expediente N°132-2024
- ✓ Expediente N°400-2024
- ✓ Expediente N°665-2022
- ✓ Expediente N°621-2024
- Asimismo, se viene articulando trabajo con las I.E la Isla de San Lorenzo, I.E.I N°068 Vichayal, I.E.I N°1068 Vichayal, I.E.I N°1483 Miramar, I.E.P N°14771 Vichayal para brindar atención psicológica a las niñas, niños y adolescente lo cual nos permitirá identificar casos de riesgo de desprotección familiar para luego ser atendidos en DEMUNA.
- Celebración del día de la amistad con el objetivo de fortalecer las relaciones interpersonales con los trabajadores de la municipalidad distrital de Vichayal.
- Ejecución de actividades que están programadas dentro del plan de trabajo de DEMUNA.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VICHAYAL

Elevada a la categoría de Distrito - Ley 316 del 28 de Agosto de 1920



- Talleres de desarrollo personal sobre el fortalecimiento de las habilidades socioemocionales a niñas, niños y adolescentes que integran el CONSEJO CONSULTIVO DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (CCONNA). Por otro lado, también se socializó las actividades que se ejecutaran dentro del plan de trabajo CCONNA periodo 2024-2026.
- Se inicio con los tramites de la creación de CEFODIA (CENTRO DE FORMACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL ADOLESCENTE).
- Promoción de capacitación en Promotores y operadores de los derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes a personal de DEMUNA y servidores municipales.
- Capacitación mensual a personal de DEMUNA en temas relacionados en promoción, protección y vigilancia de los derechos de las Niñas, niños y adolescentes.
- Por tercer año ejecutivo se viene participando de la estrategia PONTE EN MODO NIÑEZ en esta oportunidad se ejecutará con la junta vecinal Piedra Rodada, se trabaja con una sección del servicio JUGUEMOS del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, contribuyendo Al desarrollo de estrategias de autoprotección preventivas promocionales a favor de los niños niñas y adolescentes.
- Participación en la capacitación de Asistencia técnica sobre los indicadores y metas del tercer año de la estrategia PONTE EN MODO NIÑEZ.
- Coordinación de capacitación a docentes de la I.E N°068 Vichayal y docentes de la I.E.I N°1068 Vichayal como promotores sobre la promoción y protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes la cual tiene como objetivo identificar casos de riesgo de desprotección familiar.

